

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
SEDE ESMERALDAS**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
SEDE ESMERALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA:**

**“ANÁLISIS SOBRE EL USO Y CUSTODIA DE LOS BIENES INCAUTADOS Y  
DECOMISADOS POR EL CONSEP Y LA CAE EN BENEFICIO A LA  
CIUDADANÍA ESMERALDEÑA.”**

**TESIS DE GRADO**

**PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN COMERCIO  
EXTERIOR**

**AUTOR:**

**GUIDO FRANCISCO ZAMBRANO TORRES**

**ASESOR:**

**ING. JESUS GOMEZ LADINES.**

**ESMERALDAS – ECUADOR**

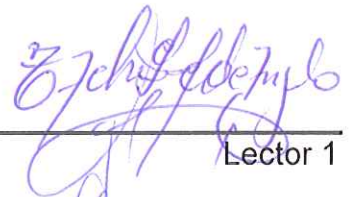
**JULIO DEL 2010**

Disertación Aprobada luego de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeraldas **PUCESE**, previo la obtención del Título de Ingeniero en Comercio Exterior.



---

Director de Disertación



---

Lector 1



---

Lector 2



---

Director de Escuela

Esmeraldas, Julio del 2010

## AUTORÍA

Yo, **GUIDO FRANCISCO ZAMBRANO TORRES**, portador de la Cédula de Ciudadanía 080142713-9 declaro bajo juramento que la presente investigación es de mi total responsabilidad, y que se ha respetado las diferentes fuentes de información realizando las citas correspondientes.

  
Firma

## DEDICATORIA

Mi Tesis dedico con todo mi cariño a Dios que me dio la oportunidad de vivir y regalarme una familia maravillosa.

Con mucho cariño principalmente a mis padres que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento. Gracias por todo, mamá y papá por darme una carrera para mi futuro, por su apoyo durante la realización de la investigación que me llevó a culminar esta etapa muy importante de mi vida profesional.

A los Docentes de la Universidad, mil gracias porque de alguna manera forman parte de lo que ahora soy; a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas, por haber confiando en mi capacidad y deseos de progreso, a mis compañeros y amigos por ofrecerme su amistad y apoyo incondicional en los momentos necesarios.

**Guido Francisco Zambrano Torres**

**AUTOR**

## **AGRADECIMIENTO**

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría agradecer, su amistad, apoyo, animo y compañía en las diferentes etapas de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mi recuerdo y en mi corazón. Sin importar en donde estén o si alguna vez llegan a leer esta dedicatorias quiero darles las gracias por formar parte de mi, por todo lo que me han dado y por todas sus bendiciones.

**Guido Francisco Zambrano Torres.**

**AUTOR**

## CONTENIDO

<b>PORTADA</b>	<b>I</b>
<b>AUTORÍA</b>	<b>II</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>IV</b>
<b>CONTENIDO</b>	<b>V</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>1. CONTENIDO MARCO CONTEXTUAL</b>	1
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	2
1.1.1 Contextualización	2
1.1.2 Situación actual de la problemática	4
<b>1.2 Formulación del problema</b>	5
<b>1.3 Problema general</b>	5
<b>1.4 Problemas específicos</b>	5
<b>1.5 Cambios esperados en relación al problema de investigación y a los problemas derivados.</b>	6
<b>1.6 Delimitación del problema</b>	8
1.6.1 Delimitación espacial	8
1.6.2 Delimitación temporal	8
<b>1.7 Objetivos</b>	9
1.7.1 General	9
1.7.2 Específicos	9
<b>1.8 Justificación</b>	10
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>2. MARCO TEORICO</b>	11
<b>2.1 Esquema de trabajo del proyecto</b>	12
<b>2.2 Entidades Estatales involucradas con bienes incautados y decomisados</b>	13
2.2.1 CONSEP – Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefaciente y Psicotrópicas	13
2.2.1.1 Misión	13
2.2.1.2 Visión	13
2.2.1.3 Estructura, Organigrama	13
2.2.1.4 Dirección Técnica del área de Administración de bienes en Depósito	14
2.2.1.5 CONSEP Regional Esmeraldas	16
2.2.1.6 El CONSEP y conflicto de Devolución de bienes	18
2.2.1.7 El CONSEP como ente regulador a Centros de Rehabilitación.	19
2.2.1.8 Requisitos que exige el CONSEP a los Centros	20
2.2.1.9 En caso de venta de bienes	21
2.2.1.10 Proyectos Sociales	21
2.2.1.11 Custodia de bienes incautados	22
2.2.1.12 Decomiso de los bienes	23

2.2.2 Corporación Aduanera Ecuatoriana	24
2.2.2.1 Misión	24
2.2.2.2 Visión	24
2.2.2.3 Distritos Aduaneros	25
2.2.3 Servicio de Vigilancia Aduanera	25
2.2.3.1 Historia	25
2.2.3.2 Operativos conjuntos	27
2.2.3.3 Incautación Preventiva	28
2.2.3.4 Incautación Real	29
2.2.4 Policía Nacional de Antinarcótics	30
2.2.4.1 El proceso de Incautación.	31
2.2.4.2 Que incauta la Dirección Antinarcótics	31
2.2.4.3 Unidad Canina – Antinarcótics.	33
2.2.4.4 Grupo de Apoyo	34
2.2.4.5 Policía Judicial	34
2.2.5 Fiscalía de Esmeraldas	36
2.2.5.1 Diferentes canales para administrar justicia	36
2.2.5.2 Facultad para contrarrestar el trafico de drogas	37
<b>2.3. INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE BIENES</b>	<b>38</b>
2.3.1. La Policía Antinarcótics de Ecuador	38
2.3.2. El CONSEP incauta varios elementos ilícitos	39
<b>2.4. REMATES Y SUBASTAS DE BIENES</b>	<b>41</b>
2.4.1. Bienes en inventario estatal	41
2.4.2. Los bienes recibidos no son suficientes	43
<b>2.5. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>48</b>
Comercio Exterior	48
Desembocadura	48
Exportación	48
Gestión	48
Globalización	48
Inversión	48
Patrimonio	48
Puerto Comercial	48
Recinto	49
Acciones	49
Amenazas	49
Control	49
Contorno	49
Debilidades	49
Devaluación	49
Diagnostico Estratégico	49
Diagnostico Externo	49
Diagnostico Interno	50
Directrices	50

Empresas	50
Escenarios	50
Estrategias	50
Estrategias Competitivas	50
Factores Económicos	50
Formulación	51
Fortalezas	51
Funciones	51
Misión	51
Metas	51
Método	51
Objetivos	51
Oportunidades	51
Plan	51
Políticas	51
Presupuesto	51
Programas	51
Prospectiva	51
Visión	51

### CAPÍTULO 3

<b>3. MARCO METODOLOGICO</b>	53
<b>3.1. ENFOQUE DEL PARADIGMA DE LA INVESTIGACION</b>	54
<b>3.2. MODALIDAD DE TRABAJO</b>	54
<b>3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN APLICADA</b>	54
3.3.1. Método Inductivo	55
3.3.2. Método Estadístico	55
3.3.3. Método Analítico - Sintético	56
<b>3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	56
<b>3.5. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	57
3.5.1 Población y Muestra	57
3.5.1.1 Población	57
3.5.1.2 Muestra	57
3.5.2 Tipo de muestra empleada	57
3.5.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación	58
a. La Observación	58
b. Entrevistas	58
c. Encuestas	58
3.5.4 Recolección de la Información	59
3.5.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de resultados	59
<b>3.6. HIPÓTESIS</b>	60
3.6.1. Hipótesis General	60
3.6.2. Hipótesis Específicas	61
<b>3.7. OPERACIONALIZACION DE LA HIPÓTESIS</b>	61
3.7.1. Hipótesis General	61

3.7.2 Hipótesis Particulares	62
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPOTESIS DE INVESTIGACIÓN</b>	65
<b>4.1. ENUNCIADO DE LA HIPÓTESIS</b>	66
4.1.1. Hipótesis General	66
4.1.2. Hipótesis Uno	66
4.1.3. Hipótesis Dos	66
4.1.4. Hipótesis Tres	66
<b>4.2. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA PERTINENTE A LA HIPÓTESIS</b>	67
4.2.1. Hipótesis General	67
Análisis y Resultados de las encuestas	67
<b>CAPÍTULO 5</b>	
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	113
5.1. Conclusiones	114
5.2. Recomendaciones	115
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	116
<b>ANEXOS</b>	117

**CAPITULO I**  
**MARCO CONTEXTUAL**

## **1. EL TEMA.**

Análisis sobre el uso y custodia de los bienes incautados y decomisados por el CONSEP y la CAE en beneficio a la ciudadanía Esmeraldeña.

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

#### **1.1.1. CONTEXTUALIZACIÓN.**

El Estado ecuatoriano en su proceso de disminución de costos y atención primordial al sector social con los proyectos planteados, del uso adecuado de los bienes y espacios no utilizados apropiadamente, debería considerar la implementación de proyectos empresariales y micro empresariales en los bienes incautados por el CONSEP y la CAE a favor de la colectividad esmeraldeña, sean estos centros de rehabilitación, fundaciones, ancianatos, Recuperación mental, coadyuvando a la sociedad para que estas personas sean productivas, de no prestar el apoyo necesario estaría contradiciendo los planes de gobierno planteados, perjudicando directamente a las entidades que requieren de ciertos bienes incautados o decomisados para ejecutar su operatividad administrativa, y con ello se pueda brindar un servicio social de calidad y calidez, permitiendo que estas personas de la sociedad se pierdan; por el contrario al no cederlos se tendría el riesgo de mantener costos no recuperables en la custodia, mantenimiento y cuidados de bienes que podrían ser útiles en la sociedad esmeraldeña.

A nivel nacional en el Ecuador el problema del narcotráfico y consumo de estupefacientes ha registrado crecientes niveles, así como también se le considera como un país de tránsito de droga. La unidad anti narcotráfico y demás entidades involucradas han realizado exitosas operaciones con las incautaciones de droga y demás evidencia, consideradas las más cuantiosas de los últimos años, producto de ello existe una considerable cantidad de bienes incautados que generan gastos de mantenimiento alto en el presupuesto.

En la provincia de Esmeraldas, el mayor tráfico de drogas proviene de la frontera norte, por la zona marítima, ribereña y pasos irregulares de los Departamento de Nariño y Putumayo (Colombia), con Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

Esmeraldas se muestra como una provincia sensible al ingreso de mafias organizadas, toda esta problemática social ocasionada por el narcotráfico acarrea muchas consecuencias nefastas para la ciudadanía.

El Estado ecuatoriano en su proceso de disminución de costos y atención prioritaria al sector social con los proyectos planteados usos adecuados de los espacios no utilizados apropiadamente, debería considerar la implementación de proyectos sociales-empresariales y micro empresariales en los bienes incautados por el CONSEP a favor de la sociedad, considerando que la implementación de una política de Estado a través de Asamblea Constituyente que sea incluyente con los grupos mas vulnerables de la sociedad, y sean estos lo que directamente se beneficien con estos bienes incautados o decomisados que mantienen en su inventario, perjudicando directamente a las ONG, empresas privadas y estatales que cumplan los perfiles técnicos y con lo cual le confieran el derecho a estos bienes.

El CONSEP no administra los bienes de manera directa, esto se da por la vía de los contratos o de los comodatos, siendo una de las mayores distorsiones en la forma de administrar los bienes incautados al narcotráfico.

Para que los recursos puedan ser utilizados en distintas labores encaminadas a otorgar una cobertura social, brindando un espacio para que las organizaciones privadas o estatales fortalezcan sus operaciones en el ámbito de salud, ancianatos, recuperación mental, reinserción social y laboral; no obstante se debe realizar una depuración y correcta identificación del inventario de bienes custodiados.

Existen varios factores para que esta realidad no se cumpla, entre los que se destacan el inadecuado registro de inventarios, mala administración de recursos asignados y de bienes incautados bajo custodia del CONSEP.

Por ello esta realidad refleja una grave vulnerabilidad para el presupuesto del Estado, debido al desconocimiento y valoración total de los bienes en custodia, gasto excesivo e inadecuado de recursos económicos, lo que se evitaría, al otorgarlo a otras organizaciones privadas o estatales, y que sean éstas las que se encarguen de otorgarle el mantenimiento respectivo.

### **1.1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.**

Desde la perspectiva nacional, el Ecuador presenta un problema de narcotráfico y consumo de estupefaciente han registrado crecientes niveles, así como también se le considera como un país de tránsito de droga. La unidad antinarcóticos con sus grupos de apoyos y demás entidades involucradas han realizado exitosas operaciones con las incautaciones de droga y demás evidencia, consideradas las más cuantiosas de los últimos cinco años, producto de ello existe una considerable cantidad de bienes incautados, que generan gastos de mantenimiento altos en el presupuesto.

Reafirmando esta situación deplorable, Esmeraldas es una ciudad fronteriza con la hermana República de Colombia, dado por los problemas de guerrillas, narcotráfico y otros de índole social, por lo que Esmeraldas se muestra como una provincia sensible al ingreso de organizaciones malévolas; por lo tanto se evidencia una gran problemática social causado por el narcotráfico y todas las consecuencias que esto acarrea.

No obstante las declaraciones a la prensa del actual Secretario Ejecutivo del CONSEP, relata que existen alrededor de \$ 500 millones de dólares en bienes incautados, pero sin embargo no existen registros completos sobre las entidades favorecidas, el estado de los mismos y el uso que se le otorga en la actualidad.

Como es de conocimiento público existen más de trescientos inmuebles que no constan en el Registro de la Propiedad y los cuales están administrados por instituciones, sin que haya contratos o convenios.

El Estado, a través del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), gasta alrededor de 4 millones de dólares al año para mantener y custodiar alrededor de 950.000 artículos incautados en operativos antidrogas.

Desde el punto crítico el monto que corresponde a lo incautado, representa a un tercio del presupuesto de cerca de ocho millones de dólares que recibe anualmente la institución. Desde ceniceros, pasando por ropa, colchones, camas, electrodomésticos, obras de arte, barcos y hasta aviones se almacenan en las bodegas del CONSEP. En la ciudad de Esmeraldas el rubro aproximado es de diez mil dólares mensuales, fondos que podrían ser reducidos con una adecuada administración y uso de los bienes incautados.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

¿Cómo contribuir al mejoramiento del control y administración de los bienes incautados y/o decomisados en la provincia de Esmeraldas, y con ello la reubicación y destinación de las instalaciones físicas a favor de empresas privadas y/o estatales que posean vínculo de obra social?

## **1.3 PROBLEMA GENERAL**

Escasa planificación, organización y administración efectiva por parte de entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS.

## **1.4 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

**P1** ¿La carencia de una adecuada planificación en la reutilización de los bienes inmuebles, ha incidido en la ausencia de instalaciones físicas que

sirvan para una acorde operatividad de ciertos establecimientos de ancianatos, salud, recuperación mental, discapacitados, centro infantil y de reinserción laboral?

**P2** ¿La poca coordinación entre autoridades de Gobierno y CONSEP, incide en la puesta en marcha de planes de programas de remates o subastas y con ello fomentar la participación de organizaciones que mantengan en su responsabilidad a grupos vulnerables de la sociedad?

**P3** ¿El descuido de los bienes incautados han provocado que muchos de estos se deterioren y no se reutilicen favorablemente, afectan significativamente al desarrollo como ente productivo de las personas con alta vulnerabilidad?

## **1.5 CAMBIOS ESPERADOS EN RELACIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y A LOS PROBLEMAS DERIVADOS**

### **Del Problema de Investigación**

**¿Escasa planificación, organización y administración efectiva por parte de entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS?**

Considero que la poca efectividad de administración de los bienes activos, se vincula a que no existen políticas de estados o leyes que se ajusten a esta normativa, para que las entidades involucradas mantengan una descentralización regional y con ello decidir en coordinación con el Estado la reutilización de estos bienes hacia sectores que los requieren. Este nuevo proceso de control en perspectiva trae consigo cambios significativos para lograr la reinserción de ciudadanos emprendedores, productivos y competentes en el sector laboral.

## **SubProblema 1**

**¿La carencia de una adecuada planificación en la reutilización de los bienes inmuebles, ha incidido en la ausencia de instalaciones físicas que sirvan para una acorde operatividad de ciertos establecimientos de ancianatos, salud, recuperación mental, discapacitados, centro infantil y de reinserción laboral?**

Anhelo diseñar y estructurar un nuevo ejecutable para abordar el eficiente control de todos los bienes que se encuentran en el inventario general de esta provincia, y de igual forma los puntos estratégicos para la reutilización de las instalaciones físicas en beneficios de la población, infantil - adolescentes, adulto mayor y en especial a las personas en proceso de rehabilitación, y producto de ello permita reinsertar ciudadanos proactivos y productivos a favor de si mismo y de su familia.

## **SubProblema 2**

**¿La poca coordinación entre autoridades de Gobierno y CONSEP, incide en la puesta en marcha de planes de programas de remates o subastas y con ello fomentar la participación de organizaciones que mantengan en su responsabilidad a grupos vulnerables de la sociedad?**

La incidencia de la precaria coordinación entre las diferentes autoridades estatales, ha generado la prioridad de desarrollar un programa de subasta y remates con sustento legal, a través de una ley que avale su ejecución, con el afán de invertir recursos en los centros de salud, infantil, recuperación mental, ancianatos y demás entidades que requieren estos espacios físicos y de equipos, materiales, que permitan coadyuvar al fortalecimiento operativo y administrativo de las entidades públicas o privadas que trabajan en obra social.

### **SubProblema 3**

**¿El descuido de los bienes incautados han provocado que muchos de estos se deterioren y no se reutilicen favorablemente, afectan significativamente al desarrollo como ente productivo de las personas con alta vulnerabilidad?**

Incéntivar en los altos directivos de las diversas entidades gubernamentales involucradas en esta problemática, para que mediante su intervención y sus buenos oficios, posibiliten el mantenimiento o restauración de ciertas instalaciones físicas para brindarle un mejor provecho para sectores más vulnerables de la población esmeraldeña.

## **1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.6.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL**

La realización de esta investigación científica titulada, Análisis sobre el uso y custodia de los bienes incautados y decomisados por el CONSEP y la CAE en beneficio a la ciudadanía Esmeraldeña, se desarrollará en la provincia de Esmeraldas.

### **1.6.2 DELIMITACION TEMPORAL**

Por las características que presenta esta investigación, tendrá un tiempo estimado de 10 meses, el cual será a partir del primero de agosto del 2009 al 31 de Mayo del 2010, tiempo en el cual se especificará las falencias, destinos y usos de los diferentes bienes incautados o decomisados.

## **1.7. OBJETIVOS.**

### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL.**

Analizar las causas y consecuencias de la administración de los bienes incautados y decomisados por el CONSEP y la CAE en el cantón de Esmeraldas del periodo 2008.

### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Conocer las razones por que las autoridades de la CAE, CONSEP, no mantiene una eficiente coordinación, trabajo a corto y mediano plazo con perfiles sustentables, basado en la ejecución de comodatos de diversas instalaciones físicas incautadas.
- Determinar la incidencia de la falta de administración y control de los bienes activos incautados en los centros regentados por el CONSEP, reflejado en el beneficio que pudieran prestar estando disponibles.
- Analizar los problemas que genera la poca participación e inclusión de los miembros del CONSEP y directivos de organizaciones que se dedican a desarrollar obra social.

## 1.8 JUSTIFICACIÓN.

El constante cambio en el entorno político y económico de la del país y su influencia en la ciudad y provincia de Esmeraldas, conlleva a determinar el creciente índice delincencial e incremento del consumo de estupefacientes y alcohol haciendo insuficientes las acciones de ayuda a las entidades que brindan soporte integral a los grupos vulnerables de la ciudad de Esmeraldas.

El presente trabajo de investigación pretende dar a conocer una posible solución a una problemática social en la ciudad de Esmeraldas. El CONSEP cuenta con bienes raíces incautados que no son aprovechados o explotados en cuanto al servicio que pueden brindar, así mismo la CAE en múltiples ocasiones ha decomisado bienes a las que no se les ha dado el uso adecuado, y estos podrían ser donados para el mejor funcionamiento de entidades u organizaciones que brindan a las personas con alta vulnerabilidad y necesidad, sean estos ancianatos, centro infantil, recuperación mental, reinserción laboral y educación especial; para que funcionen en condiciones más favorables.

Con la implementación de la propuesta alternativa, brindada como producto de este trabajo de investigación, se espera reducir el nivel de olvido y maltrato de estos grupos vulnerables, dando la oportunidad de otorgar una atención y servicio que satisfaga a las personas que poseen alto grado de necesidad en los ámbitos de vulnerabilidad. Disminuyendo el Gasto Nacional; generando más fuentes de trabajo a un sinnúmero de profesionales capacitados.

Es posible realizar el trabajo de investigación debido a que se cuenta con el recurso humano, económico, materiales y tecnológico para la problemática en el estudio, adicionalmente se cuenta con la formación teórica y metodológica que se requiere para incursionar en la investigación técnica social.

# **CAPITULO II**

## **MARCO TEÓRICO**

## **2.1 ESQUEMA DE TRABAJO DEL PROYECTO**

### **UNIDAD I**

#### **ENTIDADES INVOLUCRADAS CON INCAUTACIONES DE BIENES**

- CONSEP
- ADUANAS DEL ECUADOR
- SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
- DIRECCION NACIONAL ANTINARCOTICO
- UNIDAD CANINA- ANTINARCOTICO
- GRUPOS DE APOYO
- FISCALIA DE ESMERALDAS

### **UNIDAD II**

#### **INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE BIENES**

### **UNIDAD III**

#### **REMATE Y/O SUBASTAS DE BIENES**

## **2.2. ENTIDADES ESTATALES INVOLUCRADAS CON BIENES INCAUTADOS.**

### **2.2.1. EL CONSEP.**

El **C O N S E P** es un organismo rector de la aplicación de la ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, cuyo objetivo es el de combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que emanan de estas actividades.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefaciente y Psicotrópicas **CONSEP** es el ente técnico y operativo que se encarga de dinamizar las políticas asumidas por el Estado Ecuatoriano a través del Consejo Directivo, en lo referente a la reducción de las diferentes manifestaciones del problema de las drogas. Su marco institucional se sustenta en la Ley 108 sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y su principal estrategia de trabajo la constituye el **PLAN NACIONAL DE DROGAS**.

#### **2.2.1.1. Misión**

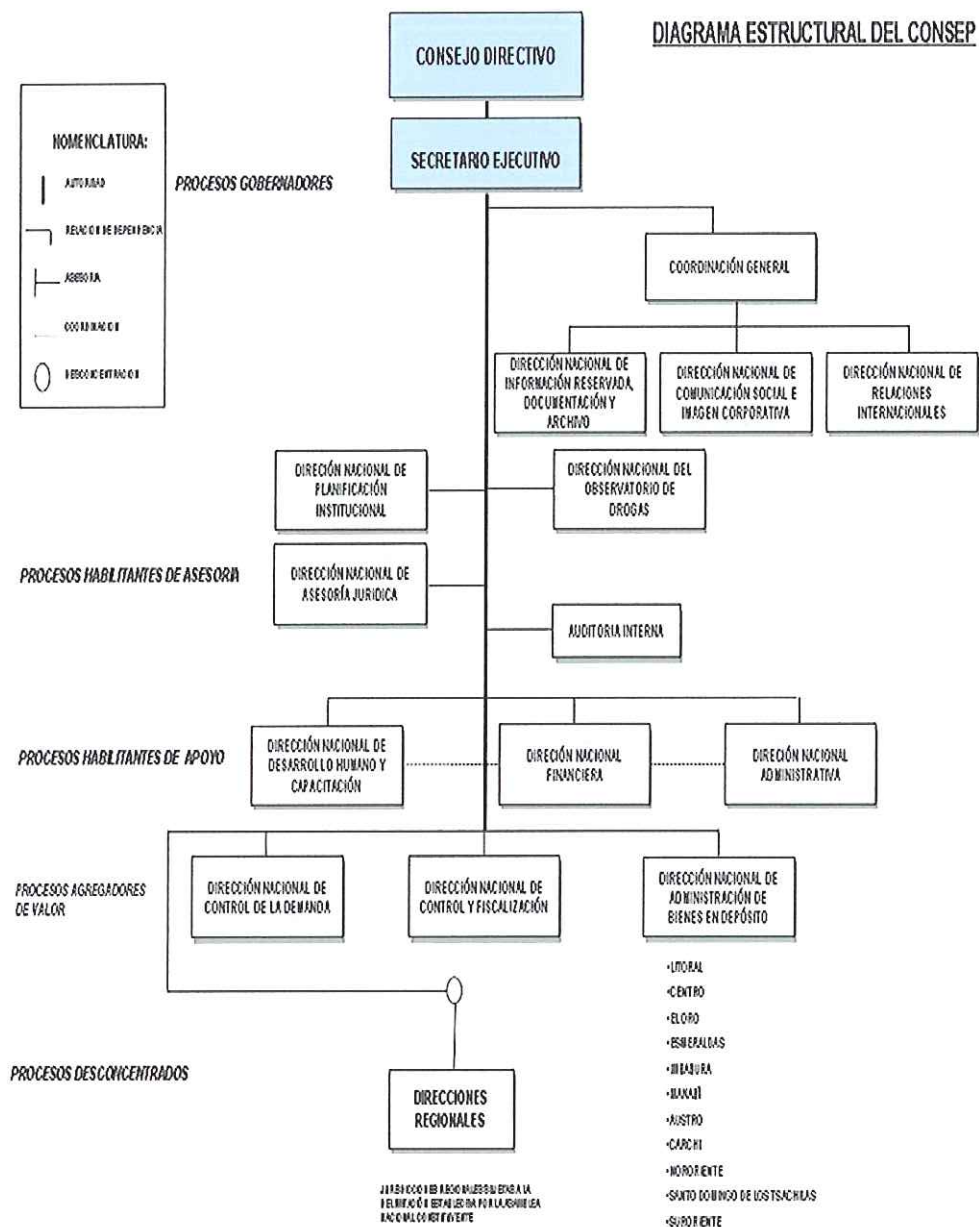
Ejercer la rectoría de la política de Estado en materia de drogas, centrada en un enfoque integral, equilibrado y solidario, así como en el principio de responsabilidad compartida.

#### **2.2.1.2 Visión**

Desarrollar en la nación ecuatoriana una cultura de prevención y control que coadyuva en la reducción de la oferta y la demanda de drogas, encaminada al desarrollo sustentable del país.

#### **2.2.1.3. Estructura, Organigrama.**

Organigrama de la Secretaria Ejecutiva del consejo nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.



La dirección regional de Esmeraldas esta representada por el Lic. Omar Caicedo y se encuentra ubicada en las calles Olmedo entre Calderón y Quito

#### 2.2.1.4. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN DEPÓSITO.

La Ley de Sustancias Estupefacientes Psicotrópicas y sus Reglamentos, asigna al CONSEP, y dentro de éste la Secretaria Ejecutiva como

organismo técnico operativo tiene varias atribuciones, entre ellas: la concerniente a la custodia y administración de bienes que los distintos mecanismos aprehensores entregan en depósito (Art.16 numeral 16 de la Ley en mención), lo que se ejecuta a través de la Dirección Técnica de Administración de Bienes en depósito

Para el cumplimiento de las funciones, dicha dirección se divide en dos coordinadores: Coordinación de bienes productivos y Coordinación de bienes Improductivos.

La Dirección Técnica de administración de bienes en deposito de acuerdo a la Ley administra y custodia los bienes y evidencias aprehendidas e incautadas entregadas al CONSEP en base a órdenes del juez competente y sujetándose a normas legales y reglamentarias.

Recepta los bienes y sustancias aprehendidas e incautadas a nivel nacional observándose los procedimientos y normas legales y reglamentarias.

Mantiene inventarios actualizados y técnicamente llevados, tanto de sustancias aprehendidas e incautadas, como de bienes muebles, inmuebles, dinero, valores, entre otros.

Coordina con el Banco Central el depósito de dinero en moneda nacional o extranjera y deja en custodia los títulos valores e instrumentos de libre conversión y curso legal aprehendidos e incautados con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Hace el seguimiento de los procesos penales que se tramitan por tráfico ilícito de estupefacientes, químicos y sustancias psicotrópicas e intervenir en la destrucción de evidencias (drogas).

Controla periódicamente el estado de bienes entregados al CONSEP y que se encuentren bajo la responsabilidad de los custodios, depositarios,

administradores y de las instituciones beneficiarias con convenios de comodatos.

MANTENIMIENTO, Acción de conservar una cosa en su ser, darle vigor y permanencia.

CUSTODIA, Acción o efecto de custodiar, persona natural o jurídica que se encarga de guardar con cuidado y vigilancia.

INCAUTACIÓN, es la toma de posesión en un tribunal, u otra autoridad competente o poder revolucionario, de dinero o de bienes de otra clase.

#### **2.2.1.5 CONSEP REGIONAL ESMERALDAS**

Es la entidad reguladora y la que administra los bienes que han quedado en forma incautados temporalmente o decomisados a favor del Estado, ya sean de tipo muebles e inmuebles (Edificios, Vivienda, Embarcaciones, Vehículos, Avionetas, Haciendas y demás afines); cabe indicar que en el transcurso de los conflictos legales entre las partes involucradas, suele aparecer una orden judicial de devolución de bienes y todo lo que tuvieren en su interior, sin embargo en muchos de los casos, ciertos bienes se han deteriorado o le han otorgado un mal uso, lo que provocan demandas al CONSEP, para que se restituya la correcta funcionalidad del bien y/o de los elementos que lo integran (partes de automóviles, animales en haciendas, etc.).

Esta organización representa al Estado a través de la Procuraduría General del Estado, y es ella que rige, controla y estipula las normativas para el funcionamiento de los centros de rehabilitación.

Para conocimiento puntual es necesario aclarar que el CONSEP no realiza en ninguna circunstancia una incautación, dado que son otras organizaciones del Estado que trabajan en forma conjunta para lograr minimizar el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas por esta zona geográfica del territorio ecuatoriano.

Los bienes que hayan sido incautados por las fuerzas armadas y CAE son entregados todos al CONSEP, para que esta entidad los custodie, administre, cuide y brinde mantenimiento a los mismos; exceptuando que en algunos casos son canalizados en forma directa por la entidad que requiere de un bien, a través de la entidad superior en jerarquía, Procuraduría General del Estado, Ministerio de Gobierno, etc.

En el ámbito de posesiones de diversos bienes, el CONSEP ha mantenido en su organización general un Consejo Directivo, el cual está representado por un Director que dirige, administra, controla, supervisa y evalúa todos los programas y planes de administración, custodia y mantenimiento de los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad.

Para una comprensión crítica de la realidad que se experimenta en la entidad estatal, es imprescindible destacar que el CONSEP no dona o regala ningún bien a instituciones privadas; la ley 25 obliga a esta entidad gubernamental que todo bien que se vaya a entregar, debe hacerlo mediante un comodato o contrato de cualquier tipo.

Dentro del esquema de entrega del bien, se debe adjuntar la documentación respectiva con el proyecto que avale o justifique su requerimiento, declarando los beneficios sociales que este podría brindar a la comunidad. Para ello se reúnen los miembros del Consejo Directivo y son a ellos los que el CONSEP puede favorecerse, es decir, al MIES, INNFA, MINISTERIO DE SALUD, EDUCACIÓN.

En lo que respecta al proceso de mantenimiento de los bienes, se diseña un plan operativo con esta finalidad y cual mantiene jerarquía de prioridades; y una vez logrado su análisis y aceptación por el Consejo Directivo se emprende al mantenimiento respectivo. Para el caso de mantenimiento se recibe fondos rotativos del Estado, consignados por el Ministerio de Finanzas, el mismo que se encuentra limitado para esta actividad.

Como la ley que rige en el ministerio de finanzas, que es la de prever errores en las compras de servicios y productos, presentar los informes respectivos que canalicen la necesidad sobre el determinado bien específico. Por ello se debe exigir que los proveedores estén acreditados y calificados para la contratación; de igual forma se envía el informe del requerimiento con las proformas, facturas y cuadros comparativos hacia la Dirección Nacional del CONSEP en Quito.

#### **2.2.1.6 EL CONSEP Y CONFLICTOS DE DEVOLUCIÓN DE BIENES.**

Dada la complejidad que experimenta en el proceso legal, las partes involucradas que se mantienen como infractoras, pueden en cualquier instancias del juicio, obtener un sentencia favorable para la recuperación de sus bienes y por ende en la devolución de los mismos.

No obstante, la Ley que mantiene actualmente, dictamina que el sujeto u organización infractor que otorgue la devolución en dinero al cambio de la moneda y costo de la época de aprehensión, incautación o decomiso. No se admite por ninguna razón o circunstancia la devolución física del Bien. Una vez concluido el acuerdo, se realiza una transferencia financiera a una cuenta bancaria del sujeto o persona, el valor respectivo, es decir el dinero que costaba en esa época. Por ello en caso de narcotráfico, los bienes no son del Estado hasta que no hayan sido declarados en decomiso a favor del Estado.

### **2.2.1.7 EL CONSEP COMO ENTE REGULADOR A CENTROS DE REHABILITACIÓN**

En el marco de regulación de las normativas que afiancen el funcionamiento de los centros de rehabilitación, es evidente remarcar que esta entidad gubernamental trata de propender un buen y excelente espacio y ambiente para ejecutar los procesos de tratamientos para lograr una adecuada rehabilitación y recuperación.

En el desempeño de las atribuciones que contempla la Ley del CONSEP, declara que la obligatoriedad para todos los centros sin excepción alguna, un control riguroso y minucioso de la integridad del centro de rehabilitación, es decir el espacio físico, dormitorios, alimentación, capacitación, recreación, baños y demás componentes del mismo, los cuales deben cumplir con estándares de funcionamiento. Además exige el listado de personas que ingresaron y salieron al centro por recuperarse en un periodo determinando el informe de todos los acontecimientos y novedades que pudiera haberse ocurrido dentro del mismo.

Este organismo tiene la facultad de controlar, supervisar e inspeccionar el normal funcionamiento de los centros de rehabilitación, determinando que se sancione a los infractores por las consecuentes anomalías que se suscitan dentro de estos centros; en caso de ser reincidentes el CONSEP, a través de su departamento especializado para el control de esta actividad, emite su informe del diagnóstico situacional del centro visitado, reflejando una multa significativa para colocar un precedente historial, para que a futuro, estas organizaciones privadas tomen los correctivos del caso y mejoren la integridad o parte de los componentes o servicios que prestan a favor de la comunidad esmeraldeña.

Pero finalmente, en caso extremo esta autoridad le extiende una clausura mediante la resolución del consejo directivo, representado por su director y por la Ley que le faculta para ejercer esta disposición administrativa. Este insuceso se lleva adelante por cuanto las partes representativas del centro

de rehabilitación han hecho caso omiso a las observaciones, sugerencias y recomendaciones que se le ha notificado previamente.

Prosiguiendo con la exploración investigativo, se pudo constar que varios de los centros no laboran con lo estipulado por el CONSEP y se limitan a brindar un servicio deficiente a los ciudadanos que entran en busca de recuperación de salud emocional, psíquica, espiritual e integra. De allí que apenas, comentan que les alcanzan para gastos operativos, propios del centro y no pueden solventar para mejorar la alimentación, dormitorio, sala de capacitación y recreación.

En la provincia existen diversos centros con servicios de buena calidad y de igual forma otros que carecen de muchas facilidades para que se ejecute un óptimo tratamiento. Sin embargo no hay un centro de rehabilitación y de reinserción social y productiva. Dado que la infraestructura es muy pequeña, ya muchos de ellos alquilan o arriendan un local y no pueden ampliar las instalaciones físicas, debido a múltiples factores.

Por lo que se conoce ha habido muchas propuestas orales o verbales informales para construir un gran centro de esta magnitud, a través de organizaciones no gubernamentales, mas sin embargo no se ha llevado cabo por cuestiones de recursos económicos, permisos, compromisos o convenios y por último esto se convierte en político. Factores estos que aniquilan el emprendimiento para transformar una cruda realidad que padecen estos ciudadanos en recuperación.

#### **2.2.1.8 REQUISITOS QUE EXIGE EL CONCEP A LOS CENTROS**

Para ejecutar un proyecto de creación de centro, sea este de recuperación y/o reinserción debe la parte representante o legal cumplir con una documentación certificada, en el cual conste de:

- Documento del RUC original y copia

- Certificación de propiedad del terreno
- Contrato de arrendamiento
- Último pago de los predios catastrales.
- Cédula de ciudadanía original y copia
- Papeleta de votación original y copia.
- Proyecto social avalado por el CONSEP

#### **2.2.1.9 EN CASO DE VENTA DE BIENES**

Para ejercer el plan de ventas de bienes que estén en buen estado de funcionamiento, se informa a la Dirección Nacional del CONSEP y en reunión consensuada con el Consejo Directivo, se envía con Resguardo Policial a la ciudad de Quito, para que se lleve a cabo la venta de los determinados bienes.

En forma concomitante se lleva a cabo lo que se encuentra contemplado en el reglamento interno del CONSEP, es decir, la organización regional debe comunicar a través de la prensa, televisión, radio, publicación, boletines y demás recursos publicitarios para que la comunidad se entere del evento que llevará a cabo para fines consiguientes.

#### **2.2.1.10 PROYECTOS SOCIALES**

Cabe indicar que para levantar un proyecto social que permitan beneficiar a una comunidad específica, es necesario conocer que existe una Ley que norma y regulariza esta acción benéfica y en su parte pertinente enfatiza, que no se avalizará cualquier tipo de iniciativa o proyecto de nivel social y sin acción de lucro, cuando se comprobare que los bienes y recursos económicos no estén contemplados en su origen como legales, aptos para emprender o ubicar un centro de rehabilitación con cualquier características que pueden poseer.

De allí que el CONSEP tiene la obligación de exigir toda la documentación pertinente afines para validar, averiguar, comparar, inspeccionar, investigar los orígenes y las actividades a que se dedican los empresarios o ejecutivos del futuro centro, lo cual debe constatar a la saciedad posible de que exista el lavado de bienes y por consiguiente el lavado de dólares.

#### **2.2.1.11 CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS**

Esta organización posee la facultad y la obligación de custodiar todos los bienes que hayan sido incautados, producto de una actividad ilícita, específicamente el narcotráfico, para ello el Estado Ecuatoriano le asigna un fondo rotativo para cubra las necesidades sobre el cuidado y mantenimiento de las edificaciones, viviendas, embarcaciones, haciendas, vehículos y demás afines que fueran parte del hecho del delito.

Los bienes incautados estando en litigio legal no pueden ser enajenados, donados, facilitados, entregados temporalmente a cualquier entidad pública o privada, ya que es causa de una violación que posee el CONSEP, el cual tiene prohibido realizar este tipo de ayuda o colaboración.

Para controlar que los bienes estén en buen estado de funcionamiento, el Consejo Directivo en coordinación con la Procuraduría General del Estado, han convenido contratar los servicios de una empresa de seguridad privada; responsabilidad que ha venido cumpliendo a cabalidad esta entidad de seguridad, resguardando todos los bienes asignados para su vigilancia.

Los procesos legales que encierran a todos estos bienes, están amparados en los juicios penales que reposan en los Juzgados, la Fiscalía y Ministerio Público; en su entorno de administrar justicia se lleva adelante un extenso proceso lo dictamina la Ley, precautelando que los bienes de los propietarios o infractores aún se encuentren en correcto estado.

#### **2.2.1.12 DECOMISO DE LOS BIENES**

Enmarcado en el proceso legal que se le adjudica a los impugnados, se ha tornado en muchos de los casos un conflicto con variables de alta consideración que ha trascendido en el tiempo, y no se ha podido adjudicar esos bienes a favor del Estado Ecuatoriano, es decir, la Ley contempla, que al no existir pruebas consistentes y al no existir un juzgamiento que sentencie, se devolverá los bienes a su propietario.

## **2.2.2 COORPORACION ADUANERA ECUATORIANA.**

La Corporación Aduanera Ecuatoriana es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio. Es la parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior, con un alto nivel profesional, técnico y tecnológico.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana está en constante innovación, y perfeccionamiento de los procesos, con el objetivo de brindar la mejor calidad en el servicio al usuario. Estamos listos para enfrentar cualquier reto, y comprometidos con la gran responsabilidad que implica ser la Aduana del Ecuador.

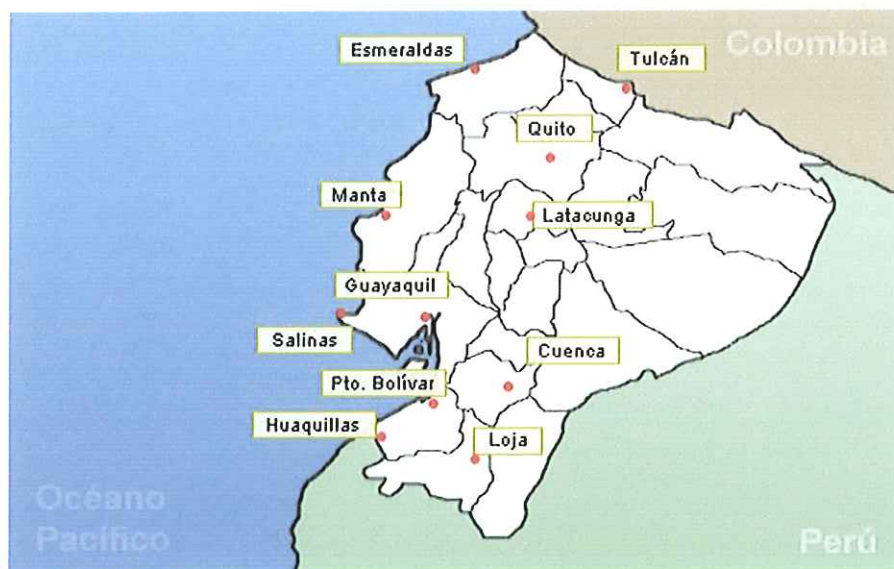
### **2.2.2.1 Misión**

Es responsable de administrar los servicios aduaneros en forma ágil transparente, orientados hacia un cobro eficiente de tributos, a la facilitación y el control de la gestión aduanera en el comercio exterior actual, sobre la base de procesos integrados y automatizados, con una férrea cultura de competitividad que garanticen la excelencia en el servicio a los usuarios externos e internos, contribuyendo activamente al desarrollo del estado ecuatoriano.

### **2.2.2.2 Visión**

Servir con filosofía innovadora, justa y eficaz en el cobro de tributos, facilitadora de las operaciones del comercio exterior, reconocida entre las mejores aduanas de la región y del mundo, modelo de honestidad, servicio y eficiencia, cuyo competitivo accionar coadyuve activamente al desarrollo sostenido del país

### 2.2.2.3 Distritos Aduaneros.



Los distritos aduaneros del Ecuador se encuentran en las siguientes provincias y ciudades:

Esmeraldas, Tulcán, Quito, Manta, Latacunga, Guayaquil, Salinas, Cuenca, Pto. Bolívar, Huaquillas y Loja.

## 2.2.3 SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA.

### 2.2.3.1 HISTORIA

El proceso de vida institucional se inicia en 1918, mediante Ley Orgánica de Aduanas. Posteriormente el 11 de noviembre de 1927, se elabora el Reglamento propio en el gobierno del Dr. Isidro Ayora. En el año de 1953, se crea el Resguardo de Aduana, constituye un antecedente de lo que fue la Policía Militar Aduanera, adscrito al Ministerio de Finanzas y Crédito Público.

Ante la necesidad de profesionalizar a la Policía Militar Aduanera, de acuerdo a la Ley promulgada en 1966 y posteriormente en 1972, los primeros cursos de Oficiales y de Tropa se realizará en las Unidades del

Ejército Ecuatoriano y en la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército; hasta que en enero de 1976 ingresan 180 aspirantes a Oficiales de la Policía Militar Aduanera a la Escuela Superior Eloy Alfaro; en agosto del mismo año son enviados a las instalaciones de Yahuarcocha, iniciándose como Escuela de Perfeccionamiento y Profesionalización; se gradúan 35 oficiales en marzo de 1977, constituyéndose en la sexta promoción a nivel general.

En Octubre de 1977 ingresan a la Escuela de Perfeccionamiento del Ejército la primera promoción de Oficiales de Servicio, que luego terminan el Curso de Formación en la Escuela de Yahuarcocha, graduándose en mayo de 1978.

Luego con fecha 1 de abril de 1987, la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Oficiales cambia de nombre a Escuela Militar Aduanera (E.M.A.), encontrándose de Comandante General el Sr. Crnl. de E.M. Gustavo Burbano P.

La Escuela del Servicio de Vigilancia Aduanera desde su creación en 1981 ha realizado varios cursos para la formación, adiestramiento y profesionalización de Oficiales, con una duración de tres años en la modalidad de internos.

Además el personal seleccionado ha recibido entrenamiento especializado en inteligencia militar en el Ejército Ecuatoriano, Antinarcóticos, en la D.E.A. Inglaterra, D.A.S. Colombia y Policía Nacional del Ecuador.

En Septiembre de 1994, se expide el reglamento orgánico de administración de personal del S.V.A., publicado en el Registro Oficial No. 396. En 1998 con la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Aduanas, nace la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, y reemplaza a la Subsecretaría Nacional de Aduanas; pasando por el servicio de Vigilancia Aduanera, a ser parte de una nueva institución.

El S.V.A. cuenta actualmente con 442 miembros, distribuidos en 10 distritos, Escuela del Servicio de Vigilancia Aduanera y la Dirección Nacional del SVA-Guayaquil, se definen en sus funciones en el Art. 122 de la Ley Orgánica de Aduanas Vigente.

El Servicio de Vigilancia Aduanera actualmente cuenta con personal de Sres. Inspectores y Vigilantes, que se han profesionalizado en diferentes Instituciones de Educación Superior del país, obteniendo títulos de tercero y cuarto nivel en carreras afines con el Comercio Internacional, además de especializarse en diferentes técnicas de control aduanero, control de narcóticos y precursores químicos, propiedad intelectual, lavado de activos, prevención del tráfico de especies controladas, del patrimonio cultural, etc., en Seminarios de Capacitación nacionales e internacionales, dentro o fuera del país.

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) es un servicio de carácter policial que desarrolla su actividad en la lucha contra el contrabando, el lavado de activos y el fraude fiscal. Orgánicamente depende de Aduanas del Ecuador.

Sus operaciones e investigaciones están encaminadas a la represión de los delitos e infracciones tipificados en la Ley Orgánica de Represión del Contrabando, en todo el territorio ecuatoriano y en especial a la lucha anticorrupción o la investigación de fraudes en comercio exterior, entre otros.

#### **2.2.3.2 OPERATIVOS CONJUNTOS.**

Esta entidad adscrita a la Aduana del Ecuador, ha continuado con los planes y programas de control de tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, evasión de impuestos, lavado de activos entre otros; y en este curso el personal del SVA de Esmeraldas, está brindando una rigurosa y minuciosa labor en lo referente a este tema. Su objetivo es cubrir en forma permanente las vías marítima, terrestre y aérea, para ello ejercen

una profunda investigación del caso respectivo, a través de Inteligencia Aduanera.

Para llevar a cabo un determinado operativo, es necesario documentar de manera íntegra todo el portafolio de la mercancía, ya sea por concepto de exportación o importación, para luego reportar o informar a la autoridad superior, localizada en la ciudad de Guayaquil. Una vez confirmado sobre el respectivo operativo a desarrollarse, la patrulla puede entrar en ejecución con lo planeado.

### **2.2.3.3 INCAUTACIÓN PREVENTIVA**

En el proceso de incautación el personal del SVA actúa de conformidad como lo exige la Ley Orgánica de Aduanas, y dando cumplimiento a la misma, solicita la documentación en regla (factura, permisos, pago de tributos, etc.). Posteriormente a ello se verificará con una muestra del producto o mercancía, utilizando todas las precauciones para llevar adelante este evento, en especial a los productos perecibles. Para no incurrir en negligencia por parte del SVA, y posteriormente acarree una secuencia de denuncias por daños y perjuicios, en caso de daño de ciertos productos perecibles, cuando en la acción de operativo de incautación no se haya encontrado nada.

En el caso que se encontrase drogas o sustancias psicotrópicas, se procede a la incautación respectiva de todo lo que integra el cuerpo del delito e inclusive los ciudadanos que participen en el mismo. Consecuentemente se informa a la Jefatura del SVA de Esmeraldas para que conozca sobre este suceso la Dirección del SVA Guayaquil y con ello coordine con la Dirección de Antinarcoóticos para ejecutar el decomiso de la droga que se albergara en los contenedores o en cualquier recipiente de almacenamiento. Todo esto se lo realizan con el apoyo del equipo canino antidrogas, comprobando la presencia de estas mercancías ilícitas. Para ello el SVA procede a la incautación provisional de todos los contenedores, vehículos o demás afines involucrados en el ilícito.

#### 2.2.3.4 INCAUTACION REAL

Los miembros de Policía Antinarcóticos llevan toda la droga a las bodegas de la Policía Judicial para resguardar o custodiar que la misma se encuentre en su integridad completa y con sus características externa tal como se la encontró. Cabe indicar que la Policía Nacional y parte de cuerpo que la conforman, entran como punto de apoyo operativo, custodia y aprehensión de la mercancías, productos o sustancia ilícita, tales como el GOE, GIR, GEMA entre otros.

En forma simultánea se hace conocer a la Fiscalía de Esmeraldas, para que con el Fiscal especialista en esta materia, fundamente el origen y causa del determinado operativo que está orientado a reprender este tipo de actos; todo ello a través de informe o resolución de incautación de drogas. Con este trabajo sincronizado, las partes estatales pueden ya empezar con el proceso de incautación.

Posteriormente el caso determinado pasará o se trasladará a un Juez de Delitos Comunes, para que en su tiempo prudencial como lo dictamina la Ley, congregate o cite a audiencia de formulación de cargos a todos los involucrados en este ilícito, para determinar culpables intelectuales, cómplices y encubridores.

Dado la terminación de esta audiencia, el Juez dictamina la prisión preventiva a todas las personas que se hallen con responsabilidad penal y de igual forma la orden para la destrucción de la droga incautada en cualquier jurisdicción del territorio nacional.

Con todo lo actuado de conformidad como lo dictamina la Ley, el juez ordena que los bienes pasen en forma perentoria a la entidad administradora de bienes incautados por concepto de tráfico de drogas, CONSEP para que el mismo otorgue una custodia de estos bienes, sean estos muebles e inmuebles. En situación de litigio el propietario de dichos

bienes apelará con justificación pertinente el origen de dichos bienes que no tenga conexión con las actividades del narcotráfico.

#### **2.2.4 POLICÍA NACIONAL DE ANTINARCOTICOS. <sup>1</sup>**

Con el nacimiento de la Policía Nacional como una autoridad que vigila el orden público y demás actividades que riñan con la Ley, ha desarrollado varios lineamientos y estrategias que han desembocado en la creación en tiempo real de diversos grupos especiales que se dediquen a determinadas actividades específicas encaminadas a controlar la delincuencia organizada nacional e internacional; dado que el Ecuador limita con el vecino país de Colombia, donde se tiene un cúmulo de problemas nefastos tales como: la guerrilla, paramilitares, grupos irregulares, sicariato, sacapintas, secuestradores, lavado de dinero y bienes, narcotraficantes en múltiples sembríos, cosechas, laboratorios y bodegas de almacenamiento clandestino.

La Policía de Antinarcóticos, en su calidad de prevenir y contrarrestar el expendio de esta sustancia maligna hacia otros países de consumo y reventa, tales como: Europa, E.E.U.U, México, Canadá y Asia, se ha convertido en una de las principales entidades conexas que mantiene la Policía Nacional, ya que sin lugar a duda ha preparado en sus filas a los mejores hombres y mujeres a través del conocimiento de estrategias de investigación antinarcótica, utilización de tecnología de punta, como: radares satelitales, cámaras ojo de águila, armamento sofisticado, equipo y materiales. Helicópteros, lanchas anfibia, buzos, paracaidas y demás equipamiento que demanda la dura actividad de controlar las fronteras ecuatorianas, sean por el sur o norte del país.

No se podría comprender las acciones y funciones que debe incursionar este equipo humano sino tuviera el apoyo logístico del Ministerio de Gobierno y así como la logística de la Policía Nacional, las cuales forman parte de un continuo apoyo y fortalecimiento en el ámbito de estudios en las diferentes técnicas, estrategias y tácticas que utilizan estas

organizaciones delictivas que día a día renovan sus acometimientos ilegales con la finalidad de procesar, empacar, almacenar, transportar y exportar vía clandestina o legalmente este tipo de estupefaciente o sustancias psicótropas.

Esta institución policial está representada por la Dirección Nacional de Antinarcóticos localizada en Quito, con su principal Gnr. Freddy Martínez; desarrollando estrategias variadas que tengan como objetivo detener la expansión de grupos delictivos y organizaciones de narcotraficantes

#### **2.2.4.1 EL PROCESO DE INCAUTACIÓN**

Para llevar a cabo un proceso de incautación previa, es necesario ejercer un estudio sistemático, mediante inteligencia civil, policial y militar; y en coordinación con el Juez se autoriza el operativo con la Dirección Nacional de Antinarcóticos en conjunto de las fuerzas de apoyo (GOE, GIR, GEMA, Unidad Canina, PJ, y Criminalística), los cuales con las estrategias de represión y coerción logran inmovilizar el proceso de transportación de la mercancía ilícita hacia mercados extranjeros.

#### **2.2.4.2 QUE INCAUTA LA DIRECCION DE ANTINARCOTICO**

Cuando la investigación se ha completado, las autoridades legales competentes, sean estos jueces y fiscales autorizan el allanamiento y posteriormente el operativo para realizar las incautaciones respectivas sobre posibles mercancías ilegales, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, se elabora un plan conjunto donde participan varias entidades estatales involucradas para estos fines.

De allí en el momento del operativo la Ley le faculta actuar con celeridad y efectiva incautando todo la mercancía ilegal, dinero y todo bien mueble e inmueble que formen parte del delito.

El Servicio Antinarcoóticos de la Policía Nacional y Correos del Ecuador establecerán procedimientos para el control del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en los diferentes envíos postales; asegurando y facilitando el proceso de envíos postales.

La Dirección Nacional Antinarcoóticos actualmente dicta cursos, seminarios y conferencias al personal de Correos del Ecuador y Antinarcoóticos, que laboran en los servicios postales, a fin de unificar los procedimientos y coordinar acciones para detectar los nuevos "modus operandis" de las organizaciones narco delictivas, y además para el entrenamiento del equipo scanner.

Con el mismo propósito, la Embajada estadounidense y el Departamento de Asuntos Antinarcoóticos (NAS) ha donado varios equipos tecnológicos de punta a Correos del Ecuador, 2 scanner, que se los ubicará en lugares estratégicos de los Aeropuertos Internacionales de Quito y Guayaquil, a fin de que sean utilizados en el control y revisión electrónica de todas las valijas postales, que sean enviadas o recibidas desde o para el exterior.

En el año 2006, Correos del Ecuador detectó sustancias estupefacientes y psicotrópicas en 74 envíos. De igual detectó en el 2007, 98 envíos hacia el mercado exterior.

La Policía Antinarcoóticos de Ecuador ha experimentado incrementos en los decomisos de estupefacientes, como una referencia en Guayaquil se detuvo 150 paquetes de cocaína y 65 mil dólares falsos en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo.

En lo referente a la investigación sobre diversos operativos que se ejecutan para controlar el tráfico del alcaloide, se ha visto que los integrantes de estas banda delincuenciales se han ingeniado métodos curiosos y novedosos, es así que se ha producido un decomiso con peso de 165 kilos que estaba camuflada en 28 cajas que contenían varios sacos con trozos de madera tagua que tenía como destino Europa.

De igual forma se puede señalar, que se ha realizado chequeo de distintas mercancías y se ha descubierto que las cajas tienen un fondo falso, las mismas que tenían destino a Ámsterdam. En este proceso se han detenidos varios ciudadanos de distintas nacionalidades incluyendo a los ecuatorianos, cuando se los encontró con varios kilos de cocaína y heroína.

Además, en una agencia de correo se incautó 65 mil dólares falsos ocultos en un álbum de fotos. El dinero tenía como destino EE.UU. y la persona responsable fue identificada como María Cristina Alvarado Jorge, de nacionalidad peruana.

#### **2.2.4.3. UNIDAD CANINA – ANTINARCOTICOS**

Organización anexa a la Policía de Antinarco, se encarga de entrenar y adiestrar a canes para que con ello detecten con el olfato la presencia de sustancias psicotrópicas en varias derivaciones, sean estas marihuana, cocaína, heroína y demás afines. En su accionar antidelictiva se diseñan y ejecutan los planes de control rutinario en los diversos canales de transporte, ya sea puertos marítimos, aeropuertos y vías terrestres, para minimizar e inmovilizar la marcha de estas acciones que riñen con la autoridad.

Esta unidad canina actualmente se encuentra localizada en la ciudad de Esmeraldas, en la entrada del Puerto Comercial de Esmeraldas, área estratégica para incursionar varios operativos como actividad complementaria para el ejercicio del comercio exterior, tales como la exportación e importación. Este regimiento cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Antinarco y su órgano superior, capacitándose en ciertos ámbitos fructíferos: tecnología de punta, comunicaciones, utilización de equipos y materiales para descubrir la droga introducida.

La jefatura de esta unidad está dirigida por el Myr. Juan Bautista, con el personal calificado de 8 agentes antinarco y 12 canes que día a día se

turnan para llevar adelante los controles que exige la ley, para ello se coordina con la Aduana del Ecuador, ubicada en forma paralela con la unidad canina, y a través de los colaboradores del SVA y recurso humano de la CAE, levantan rigurosas investigaciones a cada uno de los contenedores, vehiculos terrestres o maritimos

#### **2.2.4.4. GRUPO DE APOYO**

La policía nacional para brindar cumplimiento a su función específica dentro de la sociedad, y en lo referente al ambito de antinarcoóticos, lavado de activos o tráfico de sustancias o químicos ilegales para procesar la droga, se conforma de manera táctica y estratégica varios equipos humanos que velan por salvaguardar los procesos de incautación y/o decomisos de bienes, mercancías ilegales y ciudadanos involucrados.

#### **2.2.4.5. POLICÍA JUDICIAL**

Es una de entidad conexas a la Policía Nacional y trabaja en forma coordinada para retener o aprehender a ciudadanos que se encontrasen cometiendo actos que riñan con la Ley; su función está ligada con otras instancias estatales como: La Fiscalía del Estado, La Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, Contraloría del Estado y Ministerio de Defensa.

En el campo de acción se ha especializado en debelitar o minimizar los delitos como: asaltos, hurtos, robos, homicidios, secuestros, violaciones, sacapintas, abigeatos, maltrato infantil y demás actos que denotan un comportamiento incongruente a lo que expide la Ley del Orden Público.

En este marco legal, la Policía Judicial está constituido por varios departamentos que integran un conjunto de recursos humanos, tecnológicos, logísticos y materiales. Cuenta con un personal calificado y acreditado para operar en funciones específicas, tales como: Comando de operaciones, Comunicaciones, Secretaría, Investigadores o agentes

policiales, Registrador de antecedentes, Captador de denuncias por diferentes causas, Guardalmacen, Record Policial.

Para llevar a cabo el proceso de incautación, la PJ entra a laborar en coordinación con la Fiscalía de Esmeraldas, ya que debe poseer una autorización legal para que el proceso no forme parte de una acción ilegal, y no se cometa abusos en el trayecto de decomiso o incautación de estupefacientes y sustancias psicotropicas. No obstante esta dependencia mantiene un amplio parque automotor, con vehiculos, motocicletas, cuadracars, ambulancia, Medicina Legal; todo ello para ejecutar eficientes operativos que permitan contrarestar el auge delictivo.

La PJ esta dotada por especialista para verificar los diferentes tipos de delitos y en especial el trafico de drogas en su parte de composición quimica y en caso de asesinato con armas de fuego, el área de balística esta presto para otorgar este servicio.

### **2.2.5. FISCALIA DE ESMERALDAS.**

Es la autoridad competente del Estado que rige, norma, administra la justicia para todos los delitos de carácter públicos para luego a través de una denuncia particular, instrucción fiscal y otras instancias legales, en concordancia con el Juez asignado para el caso correspondiente puede emitir una sentencia.

La fiscalía de igual forma permite que los delitos privados, sean estos castigados o al menos procesados por las instancias concurrentes, y de no haber constatados las pruebas de culpables se le otorga la eximición del presunto delito.

Es un oficial que permite administrar justicia en tipo de delitos, por ello se ha de actuar con prontitud y efectividad para que los implicados sea procesados en el tiempo previsto, y puesto a buen recaudo por parte de la Policía Nacional.

#### **2.2.5.1. DIFERENTES CANALES PARA ADMINISTRAR JUSTICIA**

En la actualidad la Fiscalía se le ha otorgado una facultad para captar todo tipo de denuncias sean estas públicas o privadas, ya sea con o sin un representante legal, adjudicando a ella la responsabilidad de iniciar un nuevo modelo de aplicar justicia; con esta ventaja los espacios de oficinas en su integridad no dan abasto para brindar un servicio de recepción óptimo en la captación de las múltiples demandas.

Es notorio que en estas dependencias del Estado se congregan muchas personas e instituciones que van en busca de justicia, por los diferentes delitos punibles y de oficio, sean estos por robo, homicidio, hurto, estafa, violencia intrafamiliar y violaciones, sicariato, secuestros, drogas y demás actos ilícitos que están reñidos con la autoridad.

### **2.2.5.2 FACULTAD PARA CONTRARESTAR EL TRÁFICO DE DROGAS.**

Por ello el Ecuador ha fortalecido las políticas de Estado, ya que sin lugar a dudas este ha sido y sigue siendo un país de tránsito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, dado que el Ecuador limita con las fronteras del vecino país de Colombia, lugar donde se siembra, cultiva y procesa la droga en sus múltiples derivados; de allí que la Fiscalía General del Estado en coordinación con las fuerzas armadas han decretado la guerra al narcotráfico, sea por vía marítima, terrestre y aérea, desplegando un gran contingente de recursos tecnológicos, personal calificado, materiales y equipamiento vehicular, fluvial y aéreo.

En los últimos años se ha producido varios golpes a estas bien organizadas mafias que laboran día a día con nuevas y novedosas formas y estrategias para camuflar la droga, con la finalidad de entregar o transportar la misma a un lugar de destino final; con este amplio aspecto negativo de la delincuencia del narcotráfico, se ha canalizado varias instancias legales para que con el apoyo y soporte de entidades estatales colaterales involucradas para este objetivo, de solución a esta problemática.

## **2.3. INCAUTACIÓN Y DECOMISO DE BIENES**

### **2.3.1. LA POLICÍA ANTINARCÓTICOS DE ECUADOR**

La Policía Antinarcóticos de Ecuador ha ejecutado varios decomisos y entre ellos, 150 paquetes de cocaína y 65 mil dólares falsos en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad costera de Guayaquil (oeste). El alcaloide que tenía un peso de 165 kilos estaba camuflado en 28 cajas que contenían varios sacos con trozos de madera tagua que tenía como destino Europa.

El director de la Policía recordó que continúan las investigaciones sobre el decomiso, en forma permanente, para asestar nuevos golpes dentro de la lucha contra el tráfico ilegal de drogas.

Mientras trasladaban los sacos con droga desde un contenedor hacia un camión de la Policía, el oficial resaltó el interés de combatir el narcotráfico por los delitos conexos que este trae, como el sicariato, extorsión y secuestro, a más del pánico que crea en la comunidad.

Conozco que hay amenazas por parte de la gente que se ha sentido afectada por la operación antinarcóticos de la Policía Nacional, que se han tomado las previsiones del caso para proteger a los agentes que participaron en la misión.

Consecuentemente el Ministro de Gobierno, confirmó que se han aplicado algunas acciones para proteger a los policías que participaron en la operación, y remarcó que esas tareas de prevención son habituales en la institución.

Se están tomando las medidas de seguridad, siempre se les prevé; por lo tanto, es esencial proteger a miembros de la Policía nacional que fueron parte de operaciones que tienen ese alto nivel de peligro.

Para armar el rompecabezas del caso Huracán de la Frontera, el fiscal Cuarto Antinarcóticos del Guayas, Jorge Solórzano, tuvo que conocer a fondo cómo se realizó el operativo Huracán Verde, el cual permitió la captura de una organización que pretendía enviar droga desde el Ecuador hasta Colombia.

El 18 de octubre de 2007, en una propiedad ubicada en el sector de Colope (Esmeraldas), la Policía decomisó 3,7 toneladas de clorhidrato de cocaína y detuvo a Ángel Adolfo Reascos, Santos Agustín Loaiza, Jesús Bayardo Enríquez y Ramón Garzón. También se aprehendió a Luís Bastidas Lliguín, propietario de la hacienda donde estaba la droga, Oscar Alejandro Guerrero Jaramillo y William Hernán López.

El caso, que fue investigado por el fiscal Lenín Pérez, estuvo en manos del juez Tercero de lo Penal, Víctor Villamar Chica, quien a pesar del delito descubierto por la Policía Antinarcóticos, decidió emitir la boleta de libertad para Reascos, Loaiza, Enríquez y Garzón, el 18 de marzo del 2008. Todo esto sin considerar que los siete detenidos fueron capturados bajo una misma circunstancia.

El jefe de Policía de Esmeraldas, Fabio Vinueza, acusó a Villamar de presunta negligencia en el juicio, pues en un automóvil de Reascos también se encontraron celulares y armas de grueso calibre. (CHM)

### **2.3.2 EL CONSEP INCAUTA VARIOS ELEMENTOS ILICITOS**

La droga que es incautada se almacena cierto tiempo como evidencia, de acuerdo al Art. 51 de la ley tipificada por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP). Además se Incauta dinero sucio que se lo deposita en una cuenta específica del CONSEP; joyas y previo un examen de reactivos químicos y droga.

La droga que ingresa a las bodegas tiene un porcentaje de humedad, debido a sus componentes. La fabricación de estas sustancias se da en zonas selváticas; y al tenerla en bodegas por un tiempo prolongado, adquiere humedad. Por lo cual se da una disminución cuando comienza a secarse.

La prensa BLANCO Y NEGRO tuvo acceso a documentos oficiales del CONSEP, de los cuales se desprende que más de 300 inmuebles, recibidos en depósito por esa entidad, no constan en el Registro de la Propiedad, sin embargo han sido entregados en comodato, participación civil y arrendamiento, a entidades públicas, fundaciones y personas naturales.

A estos se añaden otros 60 bienes que son de propiedad del CONSEP (confiscación), luego de que los respectivos procesos judiciales terminaron con sentencias firmes contra los acusados de narcotráfico, que tampoco constan legalizados en el Registro de la Propiedad.

Esto no ha sido obstáculo para que la entidad entregara a la Policía 23 inmuebles en comodato, de los cuales 13 serán utilizados por 99 años; el mismo plazo de usufructo tiene otros 13 que están en poder de las Fuerzas Armadas. En la misma situación están bienes repartidos entre universidades, ministerios y algunas fundaciones, aunque en menor número.

Lo anterior revela el manejo que ha tenido esa institución, creada hace 12 años, a raíz de la promulgación de **la Ley 108** sobre el control de sustancias psicotrópicas. No existe una valoración sobre los bienes decomisados, no hay registros catastrales, no existe un seguimiento sobre su utilización, nadie sabe si los tenedores pagan impuestos prediales o a la renta; tampoco hay una base de información unificada entre la Policía y el CONSEP, ni sobre los bienes ni sobre los volúmenes de la droga incautada durante los operativos.

## **2.4. REMATES Y SUBASTAS DE BIENES**

### **2.4.1. BIENES EN INVENTARIO ESTATAL**

Durante mucho se ha venido realizando remates y subastas de los bienes que se encuentran incautados en el CONSEP, para muestra un botón, se realizará el remate al martillo de 37 vehículos y tres embarcaciones artesanales, que son parte de los bienes que tiene el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes Psicotrópicas (CONSEP) tras las incautaciones hechas en operativos Antinarcóticos del Guayas.

Los interesados deben acercarse a las oficinas para retirar las bases, formulario e inventario técnico de los automóviles y cancelar \$10. También se debe depositar el equivalente al 20% del avalúo en dinero en efectivo o cheque certificado.

En el listado consta, entre otros, un Chevrolet Oteen, grúa montacargas. En lo que se refiere a las embarcaciones, La Portada, Tito y Carlitos II. Se calcula una recaudación de más de \$240 mil, que se repartirán equitativamente para los programas de la Policía, Dirección Nacional de Rehabilitación Social, hospitales psiquiátricos, universidades estatales, Instituto del Niño y la Familia (INFA) y el CONSEP.

Los inmuebles recibidos por la Policía incautados por narcotráfico (198) son administrados por el área de Bienes en Depósito, puestos a disposición para que sean dados en comodato a instituciones públicas o arrendados a los interesados.

Actualmente, el CONSEP tiene 15 bienes en comodato, 82 en alquiler y 23 invadidos por problemas legales.

El procurador tiene una percepción: El CONSEP se ha manejado sin Dios ni Ley. Esta institución está dominada por grupos internos de poder, que controlan la información, por lo que anuncia una reestructuración total y la salida del personal innecesario. Actualmente lo integran 275 empleados a escala nacional.

La actual administración se dispone a identificar las propiedades (inmuebles, vehículos, predios, obras de arte), verificar en manos de quién están y hacer que se cumplan procedimientos establecidos en la Ley.

Con esa información se procederá a la venta, ya sea en forma directa o mediante subastas, a fin de que los fondos provenientes de estas operaciones pasen a ser utilizados por las instituciones involucradas en el combate y la prevención del narcotráfico y el uso de estupefacientes.

En el marco de la distribución de los bienes incautados, están destinadas de la siguiente manera, Policía Nacional recibe el 50%, el Ministerio Fiscal (25%), CONSEP (15%) y el 10% restante que se reparten entre el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) y algún otro organismo del Estado

Así se evitará que el CONSEP se convierta en una "agencia de bienes raíces", como al parecer ha venido funcionando desde su creación. Carros entregados en comodato por 99 años. Los vehículos de lujo que se incautan en operativos de narcotráfico son solicitados por las instituciones públicas para su uso.

La realidad del CONSEP es deplorable, ya que un automóvil Mercedes Benz fue cedido al hijo de un alto funcionario de la Procuraduría, quien fundió la máquina del vehículo durante un viaje entre Quito y Guayaquil.

La actual administración del CONSEP plantea vender todos los automotores, para utilizar esos recursos en los objetivos institucionales. No hay una ley orgánica que rija esta institución, solo se maneja con reglamentos internos.

No hay un trabajo coordinado entre el CONSEP, la Policía y las instituciones que forman parte del Directorio. Esto es más evidente en materia de prevención, por ejemplo la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) realiza campañas, sin la participación del CONSEP. Esto será superado en poco tiempo, pues la Policía ya designó como "oficial de enlace", al general Vinueza, quien se ha reunido con el secretario ejecutivo del CONSEP para establecer la coordinación.

#### **2.4.2. LOS BIENES RECIBIDOS NO SON SUFICIENTES**

El director nacional Antinarcóticos destaca la lucha contra la droga, pese a los pocos recursos. La Comandancia de la Policía asigna un presupuesto a cada Dirección. Pero que no sirve para gastos de tipo administrativo, papelería e insumos. De organismos internacionales y de Gobiernos de países amigos recibimos apoyo, en especial en materia de capacitación.

La Policía, por ley, tiene plazos para poner a órdenes del CONSEP los bienes aprehendidos. Esa entidad tiene una dependencia que se encarga de recibir y administrarlos. Hemos recibido en comodato vehículos y bienes, pero no son suficientes para nuestras tareas.

Lo que se quiere es que se fortalezca con lo mínimo para la lucha contra el narcotráfico. Eso debería ir como una regla, más aún cuando varias vidas se han ofrendado. Hace ocho meses se consultó a la Procuraduría para dilucidar una aparente disputa con el CONSEP por los autos incautados.

Hay diversas vías, una es el comodato. Se necesita movilización, se han dado casos en que se han retirado autos que estaban a cargo de la DNA para que estén en los patios del CONSEP o para que se devuelva a su propietario por decisión judicial.

Es preciso coordinar con la Procuraduría y el CONSEP para viabilizar el uso legal de los autos. Muy pocos están en manos de la DNA. Usamos vehículos donados.

Ninguna norma asegura que el uso de bienes incautados sea perenne. En el caso "Ciclón" se dispuso que ciertos bienes fueran devueltos. Si el panorama legal no es claro. El patrimonio de la entidad es un misterio, ya que aún no existen registros completos sobre la cantidad de bienes a cargo de la institución ni valoraciones de los mismos. Más de 300 inmuebles no constan en el Registro de la Propiedad.

No existe registro de las propiedades que están a favor del CONSEP, tanto cuantitativamente ni en valores monetarios; y es así que. Alrededor de 300 inmuebles incautados están administrados por instituciones, sin que haya contratos o convenios.

No existe una valoración de los bienes. En caso de comprobarse incumplimiento de la ley, actos de delincuencia e ineficiencia administrativa, los responsables deben ser sancionados por la justicia. Hay muchos bienes y deben tener un gran valor porque son numerosos. Superficialmente se conoce y no sé de otros casos parecidos.

El mantenimiento de los bienes, se han entregado a algunas instituciones públicas que no han cumplido la obligación de pagar los valores comprometidos.; la fiscalización no se ha hecho cómo se están administrando. Conozco que están en mal estado, se han deteriorado o se han perdido bienes.

Se pagan impuestos de los predios y sobre la producción, hay organismos que no cumplen con sus obligaciones, no pagan el arriendo, utilidades ni por su administración.

No administra los bienes de manera directa, esto se da por la vía de los contratos o de los comodatos. Es una de las mayores distorsiones en la

forma de administrar los bienes incautados al narcotráfico. Inventariar todos los bienes y ponerlos a la venta lo más pronto, para que los recursos puedan ser utilizados en labores de prevención y rehabilitación.

Se incauta de los bienes de los narcotraficantes, pero sin una ley orgánica que norme el manejo de los mismos, la entidad termina también cometiendo delitos paralelos.

Y es que no solamente que no hay una ley que rijan el funcionamiento y la administración del CONSEP, sino que una suerte de pibonazgo ha repletado la entidad de gente que, con certeza, no hace otra cosa que cobrar un sueldo, aunque no haga trabajo alguno que lo justifique.

También está ese otro mal nacional, la corrupción, que, mezclada con los delitos como el narcotráfico, es una real bomba de tiempo, en un país en el que una suerte de concusión termina juntando a malos y buenos, dándoles la primera categoría a todos.

Pero no hay tiempo que perder. El que recién hayan asumido las funciones obliga a los flamantes funcionarios a actuar con celeridad, puesto que de antemano habrán sabido "en dónde se metían"; conocer y estar dispuestos a tomar decisiones aunque sean riesgosas, porque para ello habrán sido escogidos.

Y es que tampoco se trata solo de enfrentarse al delito mismo del narcotráfico, sino a manejar sus bienes logrados con dolo y con maldad por los efectos que deja ese negocio.

Por eso mismo, la investigación para esclarecer la verdadera posesión de los bienes incautados debe comenzar ya. Como también deben iniciarse auditorias para que el país conozca los destinatarios y beneficiarios de esas posesiones, ya que el narcotráfico en el Ecuador lleva al acometimiento de delitos paralelos.

Además, que también serán vendidos, a bajo costo, más de 400.000 bienes muebles, como electrodomésticos y artículos para el hogar, que llevan más de nueve años en las bodegas de la entidad.

De ningún modo se permitirá que cinco comerciantes compren todo el paquete. Se acostumbraba en anteriores remates que organizaron otras administraciones. El CONSEP desea que la gente venga a comprar cosas que necesiten.

Los artefactos se encuentran en buen estado y tienen una vida útil de varios años. Para ello, agentes del CONSEP revisan las actas donde consta el listado de los artículos, a fin de asegurarse que estén bien detallados, enumerados y embodegados.

Para estas actividades es necesaria la intervención de la Contraloría General del Estado para que envíe una comisión para que intervenga en el remate. La idea es verificar que el proceso se realiza con transparencia.

El dinero de la venta de los bienes que se rematan es depositado en una cuenta especial que tiene el CONSEP en el Banco Central del Ecuador. Estos valores no se utilizan en proyectos, cobertura de servicios básicos o gastos que tenga la entidad.

En el momento en que un juez o tribunal resuelve en providencia la inocencia de un imputado en un caso de droga, se procede a la devolución del dinero que se obtuvo de la venta de su bien. Esta disposición está amparada en la Ley de Sustancias Psicotrópicas.

Agregó que en el remate pueden participar las personas naturales o jurídicas, excepto familiares y trabajadores de la Policía Antinarcóticos, Procuraduría General del Estado y el CONSEP.

El Estado debe dejar de ser un bodeguero, El Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) tiene acumulados

\$500 millones en bienes muebles, inmuebles y demás cosas incautadas al narcotráfico, así como 10 toneladas de droga que estarían valoradas entre los \$800 millones y \$1 000 millones.

A su vez, exigen que se apruebe la Ley de Extensión de Dominio, lo cual permitiría a esta institución vender los bienes aprehendidos por la Dirección Nacional de Antinarcóticos (DNA).

Esperan que algunos de estos remates se efectúen en Guayaquil en los próximos meses, donde se subastarán "90 vehículos y bienes inmuebles, entre los que se encuentran, incluso, empacadoras y camaroneras".

En cuanto al mantenimiento de los patrimonios embodegados, el funcionario contó que "se ha mejorado la administración y la seguridad, además de los sistemas de control interno".

En cuanto a los valores acumulados en efectivo y que también fueron incautados al narcotráfico, el CONSEP tiene una cuenta en el Banco Central del Ecuador de \$8 millones, de los que \$3 millones pertenecen a dineros decomisados con acción judicial. En cuanto a la administración que realiza el CONSEP, no es potestad de la DNA observar si está bien o mal la labor que realiza la entidad.

La Ley dice que los bienes decomisados (al narcotráfico) serán puestos en administración del CONSEP. La Policía cumple su parte y no le incumbe si estarán haciendo bien o mal uso de ellos, además que nuestra labor radica en hacer seguimiento a los procesos penales".

## 2.5. MARCO CONCEPTUAL

**Comercio Exterior.-** Es el intercambio de bienes y servicios de un país con el resto del mundo que ha permitido la globalización y el crecimiento de los mercados. El conocimiento de su sistemática es pieza clave en el desarrollo del marketing internacional, pues dicha internacionalización del comercio no ha supuesto aún la desaparición total de trabas fronterizas de carácter proteccionista (aranceles, cupos, impuestos), si bien se tiende a su eliminación con la creación de comunidades económicas plurinacionales.

**Desembocadura.-** Sitio por donde un río desemboca en otro o en el mar. Desembocadero.

**Exportación.-** Venta o salida de bienes, servicios, capital, mano de obra, mercancías producidas en territorio nacional, a países extranjeros a través de la frontera aduanera, acompañada de una entrada recíproca de divisas como contrapartida.

**Gestión.-** Acción y efecto de administrar, es decir, realizar diligencias para conseguir una cosa.

**Globalización.-** Enfoque de dirección tendiente a la internacionalización de las empresas desde sus sedes locales originarias.

**Inversión.-** Es la acción de emplear capital en negocios productivos.

**Patrimonio.-** Conjunto de propiedades, bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una persona o entidad.

**Puerto Comercial.-** Lugar de la costa que sirve para realizar actividades de exportación e importación de mercancías, es decir actividades de comercio exterior.

**Recinto.-** Espacio comprendido dentro de límites determinados.

**Acciones.-** Conjunto de operaciones o tareas propias de las acciones de una persona o entidad.

**Amenazas.-** Eventos, hechos o tendencias en el entorno empresarial que limitan o restringen el desarrollo operativo de la organización.

**Control.-** Comprobación, inspección, intervención, registro, coordinación, regulación, limitación.

**Contorno.-** Conjunto de elementos que rodean a una organización. Por tanto corresponde al ámbito externo de dicha organización. Es sinónimo de entorno.

**Debilidades.-** Son manifestaciones que denotan un problema, desventaja, dificultad, entropía o insatisfacción de necesidades. Son los componentes de insumos que no contribuyen con la empresa para hacer uso de las oportunidades o que no la protegen de las amenazas que provienen del entorno. Son aquellas desventajas que provocan vulnerabilidad y en las cuales otras similares presentan mayores ventajas (competencia).

**Devaluación.-** Es el alza del precio de la moneda extranjera en términos de moneda nacional. La devaluación se traduce por lo tanto, en una elevación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

**Diagnóstico Estratégico.-** Es el análisis de fortalezas y debilidades internas de la empresa, así como de las amenazas y oportunidades que enfrenta la institución.

**Diagnóstico Externo.-** Proceso de identificar las oportunidades o amenazas de la entidad, unidad estratégica o departamento del entorno.

**Diagnóstico Interno.-** Proceso para determinar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución o del área o unidad estratégica.

**Directrices.-** Conjunto de instrucciones generales para la ejecución de una acción.

**Empresa.-** Unidad económicamente activa que sirve de factor dinámico en la creación de bienes y servicios con el fin de obtener réditos económicos. Es la asociación de varias personas encaminadas a desarrollar un negocio de producción de bienes y servicios, concurren comúnmente a los gastos que ofrezcan y participando todos de las ventajas que reportaren.

**Escenarios.-** Es parte de un teatro construido y dispuesto convenientemente para que en él se puedan colocar decoraciones y representar o ejecutar obras, o conjunto de circunstancias que se considera en torno a una persona o suceso.

**Estrategias.-** Son caminos o mecanismos que la institución considera viables a fin de factibilizar la ejecución de los objetivos y políticas. En otro término es el diseño de las posibilidades que asegura que los objetivos básicos de la organización sean logrados. Es un patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, y establece la secuencia coherente de las acciones a realizar.

**Estrategias Competitivas.-** Se orientan a presentar una nueva imagen de la empresa frente a sus similares, a desarrollar actividades que la diferencien de las demás, en suma que las hagan más competitivas. Luego para cada uno de los elementos se van planteando estrategias alternativas de consolidación y de cambio así:

**Factores Económicos.-** Son aquellos que están relacionados con el comportamiento de la economía, en el ámbito nacional e internacional, tales como: Índice de crecimiento, Nivel de inflación, Devaluación, Ingreso per. Cápita, Evolución del PIB, Comportamiento de la economía

internacional, Política monetaria, Política cambiaria, Política fiscal, Recesión económica, Condiciones de mercado, Balanza de pagos, Costo y disponibilidad de materia prima.

**Formulación.-** De una estrategia consiste en elaborar la visión, misión y generar estrategias alternativas; elegir estrategias concretas a seguirse. Consiste en decidir qué nuevo negocio, es conveniente extender operaciones, aconsejable ingresar a nuevos mercados, es recomendable fusionarse, o constituir una empresa de riesgo compartido.

**Fortalezas.-** Se refieren a las características de los procesos y productos que apoyan la institución para aprovechar las oportunidades o que la protejan de amenazas provenientes del contexto. Para tener fortalezas es sentirse fuerte, haber conseguido una buena posición, haber alcanzado un grado de solidez, poseer energía, firmeza y constancia en determinado campo, área o aspecto del quehacer institucional.

**Funciones.-** Acción o ejercicio de un sistema de la organización.

**Misión.-** Formulación explícita de los propósitos de la institución o de un área funcional, así como la identificación de sus tareas y los actores participantes en el logro de los objetivos. Expresa la razón de ser de la entidad o área.

**Metas.-** Constituyen una expresión numérica de los objetivos, requieren una unidad de medida y cantidad. Son la determinación exacta del resultado que se espera alcanzar en un período determinado. Son la cuantificación de los objetivos específicos dimensionados en el tiempo, con un cuantificador que define por fases de cumplimiento de los mismos.

**Método.-** Es una manera detallada y ordenada de hacer las cosas, pero aunque esta definición es muy parecida a la de procedimiento, no deben confundirse.

**Objetivos.-** Resultados que espera lograr a corto, mediano o largo plazo, para hacer real la misión y la visión de una institución o área. Expresan la intención de la institución.

**Oportunidades.-** Eventos, hechos o tendencias en el entorno de una empresa que podrían facilitar el desarrollo de ésta, si se aprovecha en forma adecuada y oportuna.

**Plan.-** Determinación de algunos objetivos precisos y de los medios que deben emplearse para alcanzarlos en un plazo dado.

**Políticas.-** Son las directrices que guían las acciones dirigidas a conseguir los objetivos planteados. Expresan la dirección de la institución.

**Presupuesto.-** Expresión dineraria del balance equilibrado de ingresos y gastos para un determinado período, normalmente un año. Si los gastos superan a los ingresos se produce un déficit y viceversa.

**Programas.-** Es un instrumento a través del cual se cumplen propósitos genéricos expresados en una función, por medio de los objetivos y metas a cumplir.

**Prospectiva.-** Parte del futuro, concentraremos la atención sobre el devenir, imaginándolo a partir del futuro y no del presente. No buscamos adivinar el futuro sino que pretende construirlo. Lo construiremos a partir de la realidad, siempre en función de la selección de aquellos futuros que hemos diseñado y calificado como posibles y deseables.

**Visión.-** Es la revelación amplia y suficiente de un futuro deseado, un ideal posible de donde quiere que su empresa o área esté dentro de un período determinado, es la manifestación de lo que quiere alcanzar "lo que debe ser".

# **CAPITULO III**

## **MARCO METODOLÓGICO**

### **3. MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 ENFOQUE DEL PARADIGMA DE LA INVESTIGACION**

La investigación mantuvo un paradigma cualitativo, la cual se fundamentó en conocer la realidad del proceso de los decomisos e incautaciones de bienes y el uso de los mismos, productos del narcotráfico por las diferentes vías; controles que están a cargo de entidades estatales tales como Aduanas del Ecuador, Fuerzas Armadas y CONSEP. La selección del paradigma permitirá profundizar los sucesos del objeto de estudio.

Para desarrollar la investigación se la plasmó con criterio equilibrado, destacando la precisión, el alcance del universo que se estudiará. No obstante se apegó a la utilización de métodos cualitativos. Se enfocó a ser objetiva en la búsqueda de la información en relación a la metodología de control, seguimiento y monitoreo de los bienes que hayan sido incautados y puesto a ciertas entidades gubernamentales y/o privadas que se ajusten al perfil de requerimiento, y sus beneficios sociales que producen hasta el momento a la colectividad esmeraldeña.

#### **3.2 MODALIDAD DE TRABAJO.**

Desde este contexto, la estructura y diseño investigativo partirá mediante la aplicación del Método Descriptivo, el cual permite describir la realidad y la relación actual de los hechos, para así determinar la posibilidad de mejorar la planificación, administración y organización de los bienes inmuebles que estén en inventario; además se aplicará el Método Explorativo, el cual dará el soporte básico en la análisis o estudio del destino y/o usos que se le otorga a las diferentes instalaciones físicas incautadas por actividades del tráfico de drogas en la provincia de Esmeraldas.

#### **3.3 TIPO DE INVESTIGACION APLICADA**

Para el desarrollo de la presente obra de investigación, se hizo énfasis en la científica, la misma que permitirá establecer reglas y obtener resultados a través del proceso que la caracteriza:

Observación.- Proceso que facilitó el conocer y entender la metodología, técnica y planes de ventas que actualmente posee el proceso de incautaciones o decomisos durante los operativos de las fuerzas armadas y/o Aduanas del Ecuador.

Experimentación.- La misma se la orientó de forma personal para conocer el modo o estrategia que ejercen para almacenar, guardar y direccionar el destino final de los activos sea estos muebles e inmuebles, así como también sistematizar la automatización del inventario físico de las instalaciones y todo aquello que se encuentre incautado a favor del Estado en la provincia de Esmeraldas.

Inducción.- A través de la misma se llevó de los hechos particulares para establecer reglas generales.

Por lo tanto se enmarcó en la aplicación del método científico, por cuanto permitió conocer la realidad, sistematizar la información y resolver un problema en beneficio de la comunidad esmeraldeña y del país. Además contribuyó robustecer la obra, del método inductivo- deductivo a través de textos especializados, folletos, artículos de revistas e Internet.

### **3.3.1. Método Inductivo.**

Porque me permitirá llegar a conceptos e interpretaciones validas para toda la población o universo investigado. De igual manera el análisis de los indicadores de carácter administrativo y económico me permitirá llegar a las conclusiones y la toma de decisiones de carácter general.

### **3.3.2. Método Estadístico**

Porque después de que se termine de realizar las respectivas encuestas se procederá a efectuar tabulaciones con los resultados.

### **3.3.3. Método analítico – Sintético.-**

Porque me permitirá realizar la síntesis para poder entender ciertos aspectos; dicha síntesis se explicara en forma de redacción, gráficos, cuadros sinópticos y esquemas en general.

### **3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.**

La presente investigación es de tipo explorativa-descriptiva, debido a que el modelo seleccionado es crítico-propositivo, lo que significa que la solución del problema elegido pasa por una propuesta que conlleve a la aplicación de un efectivo plan de control y administración de los bienes que son susceptible a la reutilización de entidades estatales con proyección social, lo cual favorezcan en gran medida a los sectores más vulnerables de la provincia de Esmeraldas, tales como ancianatos, centro infantil, recuperación mental, reinserción laboral, discapacitados y educación especial. Lo cual permitió determinar el escenario a investigarse y comprobar la relación e incidencia de las variables.

Fortaleciendo la obra con la investigación Aplicada, en la cual trascendió en el avistamiento del problema principal y con ello diseñar la alternativas de solución a las limitantes de escaso e inadecuado proceso de control y administración de bienes incautados que se ejecutan en la actualidad en la provincia de Esmeraldas.

### 3.5 PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.5.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

##### 3.5.1.1 POBLACIÓN

Para establecer el análisis de forma clara y confiable se ha aplicado y tomado a los funcionarios de las diversas entidades públicas involucradas en este ámbito específico de los bienes incautados por el narcotráfico (CONSEP, CAE, FUERZAS ARMADAS, y a grupos vulnerables).

**3.5.1.2 MUESTRA:** Para realizar la investigación de campo se utilizó varios segmentos involucrados para que los resultados sean óptimos.

SECTOR INVESTIGATIVO	MUESTRA	%
AUTORIDADES	5	7
ADMINISTRADORES	10	13
GRUPO BENEFICIARIOS	60	80
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100,00</b>

##### 3.5.2. TIPO DE MUESTRA EMPLEADA.

Se aplicó el muestreo probabilístico con la modalidad de la selección del Conglomerado, ya que se orientó la búsqueda de la información a través de la división del universo en grupos; escogiendo entre ellos, la participación de los involucrados mas relevantes que proporcionaran la información requerida.

Además se utilizó el muestreo no probabilístico con su modalidad cuotas, donde se aplicó entrevistas a ciertos números de Jefes, directores, funcionarios y usuarios que tenga estrecha relación con el objeto de investigación.

### 3.5.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

En esta investigación, a más de métodos será necesario recurrir a determinados medios que operen dichos métodos, aparecen entonces, las técnicas y los instrumentos.

a. **La Observación:** Se la realizara cuando visitemos las instalaciones físicas de los diversos bienes inmuebles que han sido incautados o decomisados dentro de los cantones de Esmeraldas, Atacames, Muisne, Quininde, Rioverde, Eloy Alfaro, San Lorenzo y la Concordia; los cuales servirán para reflejar un criterio analítico en el ámbito del manejo y control de estos bienes.

b. **Entrevista.-** Se aplicará a las autoridades de la CAE, CONSEP, POLICÍA ANTINARCOTICOS. Será estructurada de tal forma que permita obtener criterios acerca de: ¿cómo se desempeñan los organismos estatales en la custodia, control, planificación, organización y administración de los bienes y mercancías incautadas o decomisadas a favor de la comunidad?, ¿en dónde radica la incidencia de la negligencia para que estos bienes presten servicio social a la ciudadanía?, entre otros.

c. **Encuestas.-** Se aplicaran a las autoridades de la CAE, CONSEP, POLICIA ANTINARCOTICO. De igual forma también serán encuestadas las personas vulnerables. Las encuestas serán estructuradas con ítems que permitirán determinar si existe o no control y buena administración de los diversos bienes inmuebles incautados a favor del Estado.

La muestra considerada en ambos grupos fue el universo total: 5 autoridades de entidades estatales, 10 funcionarios y 60 ciudadanos que representan al grupo beneficiario, por ser un universo pequeño y en razón de querer conocer el criterio individual de cada uno.

Además, para el desarrollo del presente trabajo investigado, se realizaron **consultas bibliográficas** sobre el accionar de las diversas entidades

públicas en el ámbito de la disminución del narcotráfico dentro de esta zona fronteriza, a fin de conocer ampliamente su realidad.

Además se utilizara el muestreo no probabilístico con su modalidad cuotas, donde se entrevistara a ciertos números de ejecutivos y funcionarios que tenga estrecha relación con el objeto de conocer mejor el escenario de la administración de los bienes incautados.

#### **3.5.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Para estructurar de mejor manera el desarrollo y estudio del trabajo propuesto, es necesario que la recolección y obtención de la información sea de la forma más precisa y fehaciente, por lo tanto la recolección de la información se la realizó mediante la aplicación de encuestas y entrevistas con cuestionarios estructurados que contenían preguntas objetivas y prácticas las cuales se aplicaron a los involucrados de las incautaciones y/o decomisos de bienes, así como también de la administración de varios de ellos, información ésta que permitió la identificación de la situación actual del inventario anterior para verificar el buen uso que se les esté aplicando.

#### **3.5.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.**

De la información estructurada mediante la recopilación de los datos establecidos en el acápite anterior, se procederá a la tabulación de los resultados obtenidos y luego a su respectivo procesamiento y tratamiento, ésta información se la realizara mediante la presentación de gráficos, cuadros, pasteles, diagramas o barras, para luego proceder a su respectivo análisis de la misma, la cual se estableció mediante un marco estadístico.

### **3.6. HIPÓTESIS**

#### **3.6.1. HIPOTESIS GENERAL**

La Escasa planificación, organización y administración efectiva existente en las diversas entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS, ha incidido negativamente para el CONSEP al no proveerle de estos bienes activos en beneficio de comunidad vulnerable.

#### **3.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS**

1.- La carente planificación respecto a la reutilización de los bienes inmuebles a favor de ciudadanos en proceso de rehabilitación, repercuten en la ausencia de instalaciones físicas que sean de gran utilidad efectiva para las personas que mantienen alta vulnerabilidad.

2.- Poca coordinación entre autoridades de Gobierno, CAE, CONSEP y Fuerzas Armadas, incide en la puesta en marcha de planes y programas de remates o subastas de bienes incautados o decomisados y con ello fomentar nuevas perspectivas favorables en el tratamiento a las personas más vulnerables.

3.- El poco interés de las autoridades involucradas en el mantenimiento de los bienes incautados han provocado múltiples deterioros en éstos y muchos de ellos no se reutilicen favorablemente, afectando significativamente al desarrollo como ente productivo de las personas vulnerables.

### 3.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

#### 3.7.1 HIPÓTESIS GENERAL

La Escasa planificación, organización y administración efectiva existente en las diversas entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS, ha incidido negativamente para el CONSEP al no proveerle de estos bienes activos en beneficio de comunidad vulnerable.

CATEGORÍAS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
Planificación, organización y administración de entidades involucradas	La planificación es una acción de vital importancia para que una organización pública o privada se proyecte con metas, objetivos y propósitos a corto, mediano y largo plazo, para cual se debe consolidar con varios pilares administrativos como es la organización de sus recursos de su entorno que permita sobrellevar una administración mas eficiente y efectiva para el logro de los fines pertinentes.	Planificación	Aplicación de efectivas y optimas planificación, organización y administración	¿Desde su perspectiva administrativa, existe para el manejo y control de los bienes incautados o decomisados un archivo histórico actualizado, utilizando? <ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivo manual histórico</li> <li>- Software de CONSEP</li> <li>- Registro sin organización</li> <li>- Escaso interés para control</li> </ul> ¿De acuerdo a su criterio, como evalúa usted la administración de los bienes incautados o decomisados por la CAE y fuerzas armadas? -Buena -Burocrática -Negligente	Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables  Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables

### 3.7.2 HIPÓTESIS PARTICULARES

La carenente planificación respecto a la reutilización de los bienes inmuebles a favor de ciudadanos en proceso de rehabilitación, repercuten en la ausencia de instalaciones físicas que sean de gran utilidad efectiva para las personas que mantienen alta vulnerabilidad

CATEGORÍAS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
Reutilización de bienes inmuebles		Reutilización de bienes  Rehabilitación de personas	Tramitación de bienes incautados  Ejecución de planes de recuperación	¿Cuál es el factor preponderante que impera para obstaculizar la planificación para brindar la reutilización de los bienes incautados o decomisados? - Burocracia - Falta de Política de Estado - Negligencia - Escasos Proyectos ¿Usted ha evidenciado que el CONSEP haya facilitado de bienes inmuebles que coadyuven la recuperación personal? - En forma amplia	Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables         Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables

Poca coordinación entre autoridades de Gobierno, CAE, CONSEP y Fuerzas Armadas, incide en la puesta en marcha de planes y programas de remates o subastas de bienes incautados o decomisados y con ello fomentar nuevas perspectivas favorables en el tratamiento a las personas más vulnerables.

CATEGORÍAS	CONCEPTOS	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
Coordinación de Autoridades	Se refiere a la adecuada coordinación de las diferentes actividades que permita agilizar el proceso de condonación de ciertos bienes incautados, para que así las instalaciones físicas sirvan como espacios para proveer capacitación, prácticas en talleres, tratamientos a los ciudadanos vulnerables.	Planes y programas de remates	Eficiente coordinación para remates  Alternativas de trabajo	En lo referente a la coordinación entre las autoridades para establecer programas de remates de bienes incautados, existe divergencias tales: - Comunicación efectiva - Falta de interés - Autoridades sin compromisos - La coordinación está aislada ¿Cómo determina la coordinación existente entre las autoridades para facilitar bienes subastados a las personas beneficiarias para con ello optimicen su proceso de vida integral?	Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables        Encuesta: Autoridades Administradores Vulnerables



## **CAPITULO IV**

# **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPOTESIS DE INVESTIGACIÓN**

## **4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.**

### **4.1 ENUNCIADO DE LAS HIPÓTESIS.**

#### **4.1.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La Escasa planificación, organización y administración efectiva existente en las diversas entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS, ha incidido negativamente para el CONSEP al no proveerle de estos bienes activos en beneficio de comunidad vulnerable.

#### **4.1.2 Hipótesis uno.**

1.- La carente planificación respecto a la reutilización de los bienes inmuebles a favor de ciudadanos en proceso de rehabilitación, repercuten en la ausencia de instalaciones físicas que sean de gran utilidad efectiva para las personas que mantienen alta vulnerabilidad.

#### **4.1.3 Hipótesis dos.**

2.- Poca coordinación entre autoridades de Gobierno, CAE, CONSEP y fuerzas armadas, incide en la puesta en marcha de planes y programas de remates o subastas de bienes incautados o decomisados y con ello fomentar nuevas perspectivas favorables en el tratamiento a las personas más vulnerables.

#### **4.1.4 Hipótesis tres.**

3.- El poco interés de las autoridades involucradas en el mantenimiento de los bienes incautados ha provocado múltiples deterioros en éstos y muchos de ellos no se reutilicen favorablemente, afectando significativamente al desarrollo como ente productivo de las personas vulnerables.

## 4.2 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACION EMPIRICA PERTINENTE A LA HIPÓTESIS.

### 4.2.1 Hipótesis General

La Escasa planificación, organización y administración efectiva existente en las diversas entidades estatales involucradas en el manejo y control de los bienes activos incautados o decomisados por la CAE y FUERZAS ARMADAS, ha incidido negativamente para el CONSEP al no proveerle de estos bienes activos en beneficio de comunidad vulnerable.

**Variable:** Escasa organización para el control de bienes activos

### ENCUESTAS A AUTORIDADES

1. **Pregunta:** ¿Desde su perspectiva administrativa, existe para el manejo y control de los bienes incautados o decomisados un archivo histórico actualizado, utilizando?

### ALTERNATIVAS

- Archivo manual histórico ( )
- Software de CONSEP ( )
- Libro de registro ( )
- Escaso interés para control ( )

### CUADRO # 1

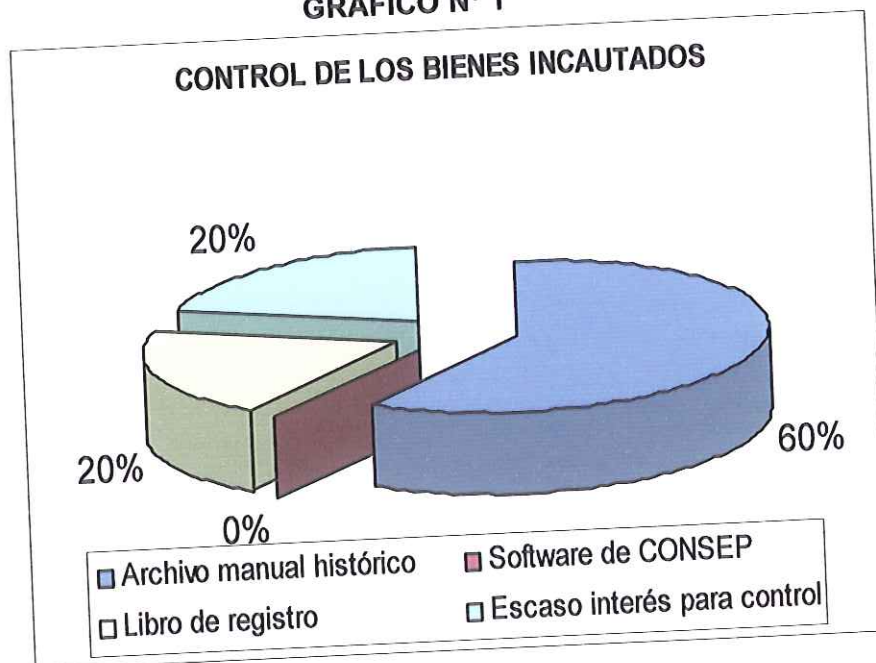
#### ARCHIVO HISTORICO PARA EL CONTROL DE BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Archivo manual histórico	3	60
Software de CONSEP	0	0
Libro de registro	1	20
Escaso interés para control	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 1**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Dentro del entorno organizativo, las autoridades involucradas encuestadas respondieron en forma elocuente, de tal forma que un 60% expone su criterio y señala que utilizan un Archivo manual histórico, es decir un inventario de bienes incautados con actas de entrega-recepción avaladas por el ministerio de Gobierno, pero aun no se lo ha llegado automatizar con ningún software, generando un proceso lento en la búsqueda de los bienes decomisados en determinada zona geográfica; mientras que en otro grupo se erigió con un 20% determinando un Libro de registros, el cual sirve como punto de apoyo o memoria técnica donde se especifican todos los datos inherentes a un determinado bien incautado. Por otro lado se destaca un 20% donde manifiestan que existe un Escaso interés para control, lo que ha ocasionado que muchos bienes decomisados aún no se pueda registrar o lo que agrava mas esta realidad, no se encuentra estipulado parámetros técnicos para el manejo y control de los bienes que hayan incautados.

2. De acuerdo a su criterio, como evalúa usted la administración de los bienes incautados o decomisados por la CAE y fuerzas armadas?

**ALTERNATIVAS**

Buena ( )  
 Burocrática ( )  
 Negligente ( )  
 Ausencia administrativa ( )

**CUADRO # 2**

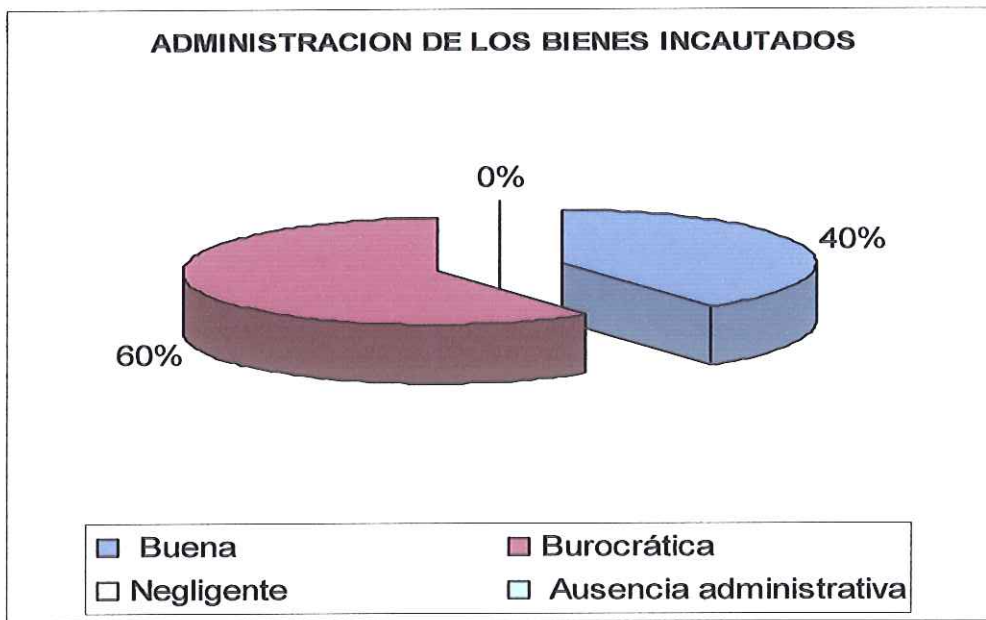
**COMO EVALUA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INCAUTADOS**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Buena	2	40
Burocrática	3	60
Negligente	0	0
Ausencia administrativa	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 2**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

La investigación indica que parte de las autoridades encuestadas contestaron con un 60% declarando que es Burocrática la administración de los bienes incautados, ya que al no existir una independencia logística y administrativa regional en Esmeraldas, sino que se mantiene un interdependencia total, y no se puede ejecutar ni ordenar sin orden del Ministerio de Gobierno, generando con esto una lentitud en el proceso de asignación de destino para un determinado bien decomisado; desde otro punto de vista se refleja un 40% en la que revelan que es Buena la administración de los bienes decomisados, ya que ellos comentan que si existen muchos bienes de poca cuantía y que pueden resolver en su propia jurisdicción con autonomía legal y administrativa, lo cual permite acelerar el proceso de asignación, destinando en un tiempo prudencial para su legalización.

## ENCUESTAS A ADMINISTRADORES

3) ¿Existe una administración de las autoridades competentes para otorgarle bienes incautados o decomisados en beneficio del CONSEP?

### ALTERNATIVAS

Significativa ( )  
Aceptable ( )  
Regular ( )  
Existe negligencia ( )

### CUADRO # 3

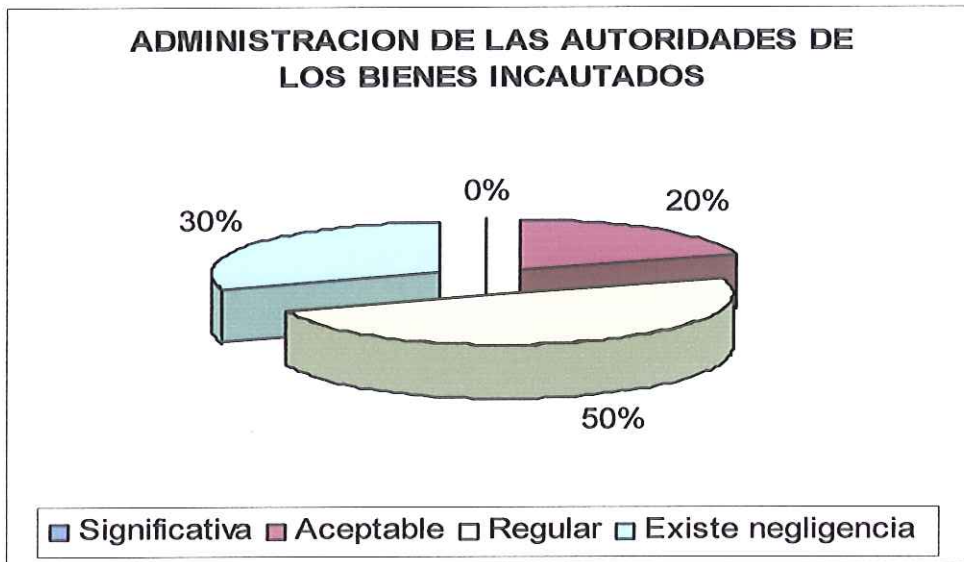
#### ADMINISTRACIÓN DE AUTORIDADES PARA OTORGAR BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Significativa	0	0
Aceptable	2	20
Regular	5	50
Existe negligencia	3	30
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 3**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En la encuesta realizada a los administradores de entidades y organizaciones, emergió un 50% los cuales indican que la administración de las autoridades competentes es totalmente regular en lo referente a la administración de los bienes incautados o decomisados, ya que al parecer existen una pobre voluntad administrativa para resolver estos asuntos de prioridad y permiten que se extiendan o se pierdan en el trayecto de su tramitación legal; desde otra arista se analiza el 30% de los encuestados, manifestaron que la calidad administrativa que ejercen las autoridades es Significativa, por cuanto su aporte gerencial, organizacional y administrativo es adecuado y oportuno, puesto que existen un sistema de comunicación y de información eficiente y efectiva, utilizando facsímil o correo electrónico. Por otro lado se observa un 20%, los mismos que develan la administración de las autoridades se mantienen en una escala aceptable, por cuanto actúa con mucha prontitud y sigilo para la entrega de ciertos bienes incautados a favor del CONSEP y con esto beneficiar a muchas personas que se encuentran en el grupo de beneficiarios.

4) ¿La organización de las autoridades ha facultado la entrega de bienes incautados a entidades con fines sociales, para que sirvan como:?

#### ALTERNATIVAS

Centro de capacitación ( )

Dep. Psicológico ( )

Área de Recreación ( )

Poca organización ( )

#### CUADRO # 4

##### LA ORGANIZACIÓN DE AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DE BIENES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Centro de capacitación	2	40
Dep. Psicológico	0	0
Área de Recreación	0	0
Poca organización	3	60
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 4**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Referente a esta interrogante, los administradores de entidades y organizaciones brindaron su respuesta inicialmente con un 60%, los mismos que revelaron que existe poca organización por parte de las autoridades responsables de estos bienes, ya que no mantienen asiduamente reuniones de trabajo eficaces y si se reúnen lo hacen para especular, colocar barreras y dificultades para viabilizar el proceso de entrega de dichos bienes incautados o decomisados para que sean utilizados como área de capacitación, recreación, recuperación psicológica entre otras; desde otra diáspora especificaron con un 40% que la autoridades si poseen una buena organización para tramitar y otorgar bienes incautados para que estos sirvan como centro de capacitación a todo nivel, con la finalidad de que el grupo de beneficiarios puedan asimilar varias temáticas importantes que favorezcan su desarrollo personal.

## ENCUESTAS A GRUPO DE BENEFICIARIOS

5) ¿Usted ha palpado eficiencia administrativa para la entrega de bienes incautados en beneficio de la comunidad de beneficiarios?

### ALTERNATIVAS

Siempre ( )

A menudo ( )

Rara vez ( )

Nunca ( )

### CUADRO # 5

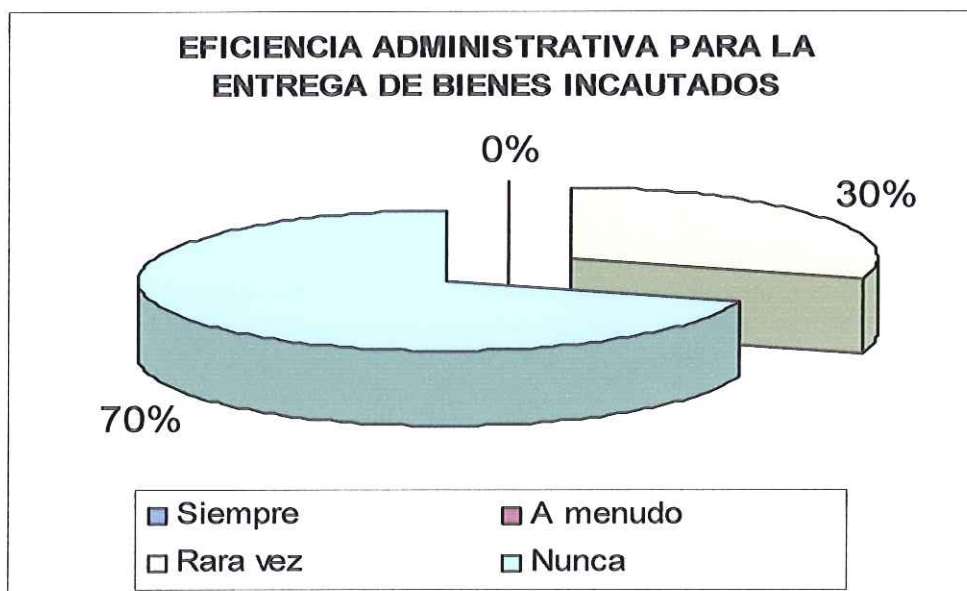
#### EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA ENTREGA DE BIENES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Siempre	0	0
A menudo	0	0
Rara vez	18	30
Nunca	42	70
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

GRAFICO Nº 5



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En esta interrogante varios ciudadanos que conforman el grupo beneficiario, se inclinaron con un 30% reflejando de esta manera que Rara vez ha palpado eficiencia administrativa por parte de las autoridades competentes, ya que ellos eventualmente muestran interés por los ciudadanos que pertenecen al grupo vulnerable y aquellos que requieren urgente de estos bienes, por lo tanto la administración de los bienes que tienen a su cargo no la facilitan para que beneficien a esta comunidad vulnerable que tanto necesitan de estos; desde otro punto de vista, se presenta un 70% en el cual se expresa que Nunca se ha observado una efectiva administración, dado que para algunos directivos, ejecutivos o autoridades no les interesa en absoluto la superación estas personas, por cuanto sólo se enmarcan en la dirección administrativa de su organización como tal (CONSEP) y no ejecutan planes de otorgación de bienes a la comunidad de beneficiarios.

6) ¿Existen controles para precautelar el buen estado de estos bienes,  
Cuales son?

**ALTERNATIVAS**

- Gobierno ( )  
 Propios del CONSEP ( )  
 No existen ( )

**CUADRO # 6**

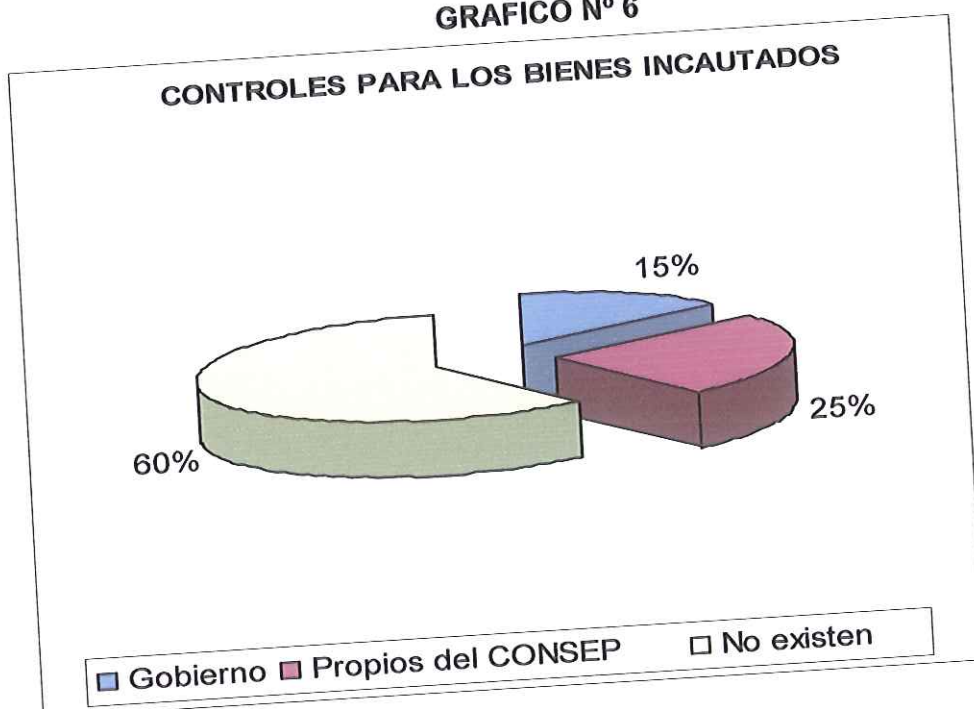
**CONTROLES PARA PRECUTELAR EL BUEN ESTADO DE BIENES**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Gobierno	9	15
Propios del CONSEP	15	25
No existen	36	60
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

**GRAFICO N° 6**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigadora

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Dentro del desarrollo de la encuesta se obtuvo un 60% lo que manifiestan que No existen controles por parte de las autoridades involucradas para mantener en buen estado los bienes incautados, ya que por falta de recursos económicos, negligencia administrativa, carencia de facultad decisiva y legal, perjudicando notablemente a los centros de rehabilitación y por ende a las personas beneficiarias, y con ello aislar o distanciar a futuro la otorgación de estos bienes decomisados en optimo estado para la reutilización a favor de esta comunidad; por otro lado se observa que en un 25% declaran que son Propios del CONSEP los controles que establecen para desarrollar sesiones, mingas y actividades de mantenimiento a determinados bienes incautados para depurar las instalaciones físicas y sus áreas verdes, los cuales han sido fundamentales para el logro de los objetivos planteados por esta organización provincial. Para finalizar se concluye que con un 15% de los interrogados deducen que el Gobierno es aquel que provee políticas de Estado para ejercer operativos nacionales para precautelar el buen estado de los bienes incautados.

## HIPÓTESIS UNO

1.- La carente planificación respecto a la reutilización de los bienes inmuebles a favor de ciudadanos en proceso de rehabilitación, repercuten en la ausencia de instalaciones físicas que sean de gran utilidad efectiva para las personas que mantienen alta vulnerabilidad

Variable: Carente planificación para la reutilización de los bienes inmuebles

## ENCUESTAS A AUTORIDADES

7) ¿Con su vasto conocimiento en esta línea, las autoridades involucradas sostienen una planificación para otorgar los bienes incautados o decomisados, a?:

### ALTERNATIVAS

- Fundación ( )
- Guardería ( )
- Uso CONSEP ( )
- Bodega Nacional ( )
- Poca planificación ( )

CUADRO # 7

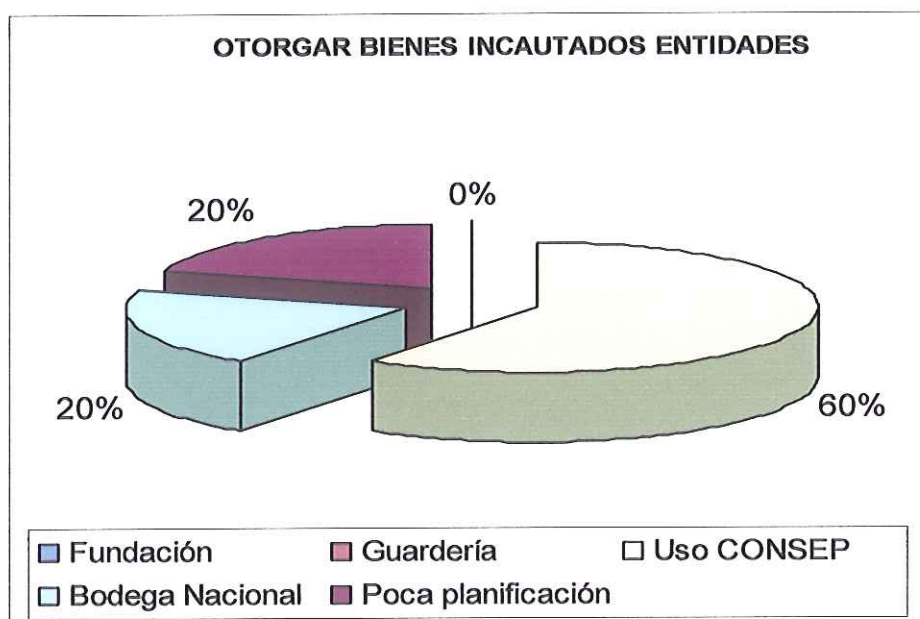
### PLANIFICACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Fundación	0	0
Guardería	0	0
Uso CONSEP	3	60
Bodega Nacional	1	20
Poca planificación	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 7**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigadora

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En este escenario el grupo de autoridades interrogadas, han mantenido un criterio vertical, por ello el 60% exponen que es para Uso del CONSEP, los bienes incautados, determinando que existe una prolija planificación para que con esto se pueda ayudar a los centros de rehabilitación, sin embargo ciertos bienes que son consignados a esta institución del Estado no se entregan a entidades con vínculos social y/o desarrollo psicológico y educativo; así mismo se define un 20% indicando que es otorgado para Bodega Nacional y con ello sirva de almacenamiento, custodia, o resguardo de otros bienes de menor cuantía que entren en estas edificaciones. Continuando con el vigoroso análisis se encumbra un 20% dentro de ello dictaminan que Poca planificación es que existen entre las autoridades involucradas para otorgar bienes incautados a otras instituciones que tenga como finalidad rehabilitar ciudadanos caídos en las drogas.

8) ¿Cuál es el factor preponderante que impera para obstaculizar la planificación que permita facilitar la reutilización de los bienes incautados o decomisados?

#### ALTERNATIVAS

- Burocracia ( )  
 Falta de Política de Estado ( )  
 Negligencia ( )  
 Escasos Proyectos ( )

CUADRO # 8

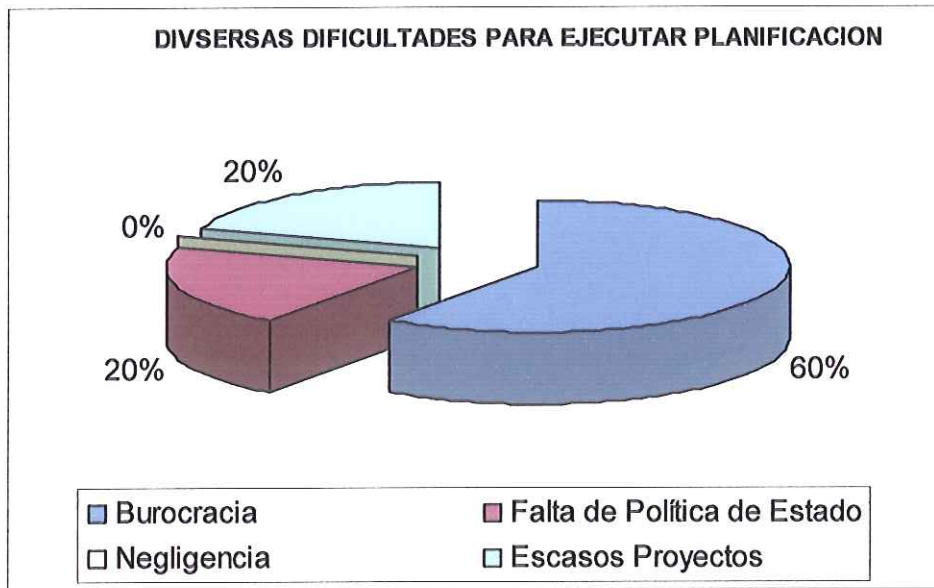
#### FACTOR QUE OBSTACULIZA LA PLANIFICACIÓN

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Burocracia	3	60
Falta de Política de Estado	1	20
Negligencia	0	0
Escasos Proyectos	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 8**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En lo concerniente a la reutilización de bienes incautados, la población encuestada hizo prevalecer su sinceridad, de tal forma que la presencia de un 60% determina que es la Burocracia el factor negativo más relevante, ya que se torna lento, engorroso, fastidioso e irritante por las muchas trabas que existen durante el trayecto de legalización de un determinado Bien inmueble incautado, para con esto elevarlo a disposición del Directorio para que sean nominados para su futura reutilización a favor de cierta comunidad que lo requieren. No obstante otra parcela de ejecutivos respondió con un 20% que la Falta de política de Estado estimula a la generación de un desierto de facultad decisiva, dado que existen en muchos de los casos vacíos o conjeturas en ciertas leyes de la constitución, denegando con esto la pronta reutilización. Mientras que por otro lado se pudo constatar con un 20% que los Escasos proyectos para una reutilización sostenida y garantizada, actualmente también constituyen otras de las grandes murallas administrativas lo cual impiden que varios bienes no se destinen a los que más los necesiten.

## ENCUESTAS A ADMINISTRADORES

9) ¿De acuerdo a su punto de vista, usted como evalúa la planificación que posee las autoridades a cargo de los bienes incautados, para que los mismos sean entregados a las entidades y organizaciones con vinculo social?

### ALTERNATIVAS

- Buena ( )  
Regular ( )  
Con debilidades ( )  
No hay planificación ( )

### CUADRO # 9

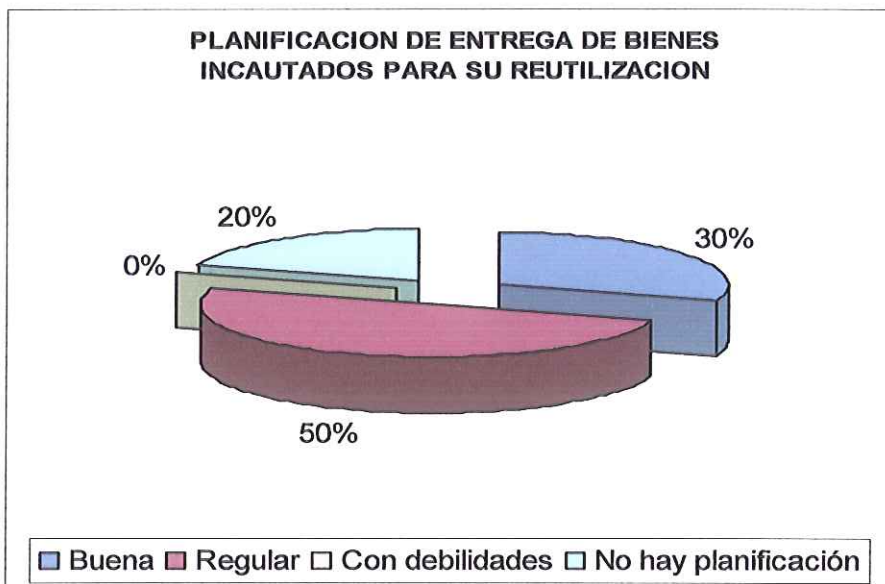
#### EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE AUTORIDADES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Buena	3	30
Regular	5	50
Con debilidades	0	0
No hay planificación	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 9**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En el ámbito de la planificación que poseen las autoridades responsables y cargo de bienes incautados, varias autoridades se expresaron con un 50% lo cual especifican que es Regular los resultados obtenidos por la aplicación de la misma, esto se debe a que no socializan con los ejes fundamentales y no se consensuan con la jerarquía mayor a nivel nacional, y si lo realizan todo queda expuesto en papeles y no llevado a su práctica, quedando en ofrecimientos; frente a esta realidad se remonta un 30% que señala que es Buena la planificación y sus resultados son favorables para la organización, personas vulnerables y aquellas con necesidad de mejorar su desarrollo educativo y psicológico; este éxito se debe a la canalización de una ínter disciplina entre los miembros de las autoridades para la ejecución de planes de otorgación de bienes incautados; sin embargo se constató un bajo nivel de aceptación con un 20% deduciendo que no hay planificación de parte de la organización estatal (CONSEP), y esto imposibilita a que ciertos bienes inmuebles incautados se proyecten a la entrega determinada que posean mayor prioridad en su reutilización.

10) ¿La ausencia de instalaciones físicas a favor de entidades y organizaciones con vinculo social, es provocado por la escasa planificación que posee el CONSEP y autoridades colaterales?

#### ALTERNATIVAS

Por los trámites engorrosos ( )

Por falta de ley ( )

Negligencia ( )

#### CUADRO # 10

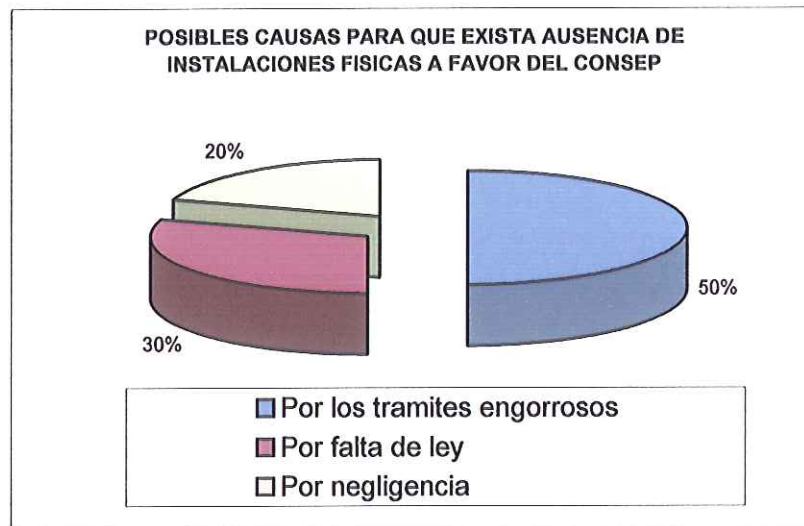
##### ESCASA PLANIFICACIÓN DEL CONSEP

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Por los trámites engorrosos	5	50
Por falta de ley	3	30
Negligencia	2	20
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 10**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

La encuesta realizada a los administradores de entidades y organizaciones, en relación a la ausencia de instalaciones físicas a favor de los grupos beneficiarios se avista un prominente 50% que declaran que Por lo trámites engorrosos, es la causa principal o la que mas recrudce el retardo de la entrega de ciertos bienes incautados a favor del CONSEP y consecuentemente la participación de estos a los ciudadanos que merecen otro nivel o estilo de mejoramiento de su desarrollo de vida, utilizando estas edificaciones como área de capacitaciones, aula de clases, talleres técnicos, tratamiento psicológicos; con otro criterio aparece un 30% revelando que la Falta de ley es la que inducen a las entidades estatales a no poseer una facultad total, ya que la actual emitida por el congresillo vincula sólo en caso emergente a ciertas instituciones que se encuentren acreditadas y dediquen transparentemente a esta actividad de rehabilitación. Por ultimo aparece un 20% exteriorizando que la Negligencia es otra de las debilidades que existen dentro de las organizaciones del Estado a la hora de contribuir con aporte para la otorgación de bienes incautados a favor de personas que conforman el grupo beneficiario.

## ENCUESTAS A GRUPO BENEFICIARIO

11) ¿Cómo considera usted la planificación de las autoridades involucradas en lo referente a la reutilización de los bienes incautados a favor de las personas beneficiarias?

### ALTERNATIVAS

Significativa ( )  
Aceptable ( )  
Regular ( )  
No se aprecia planificación ( )

CUADRO # 11

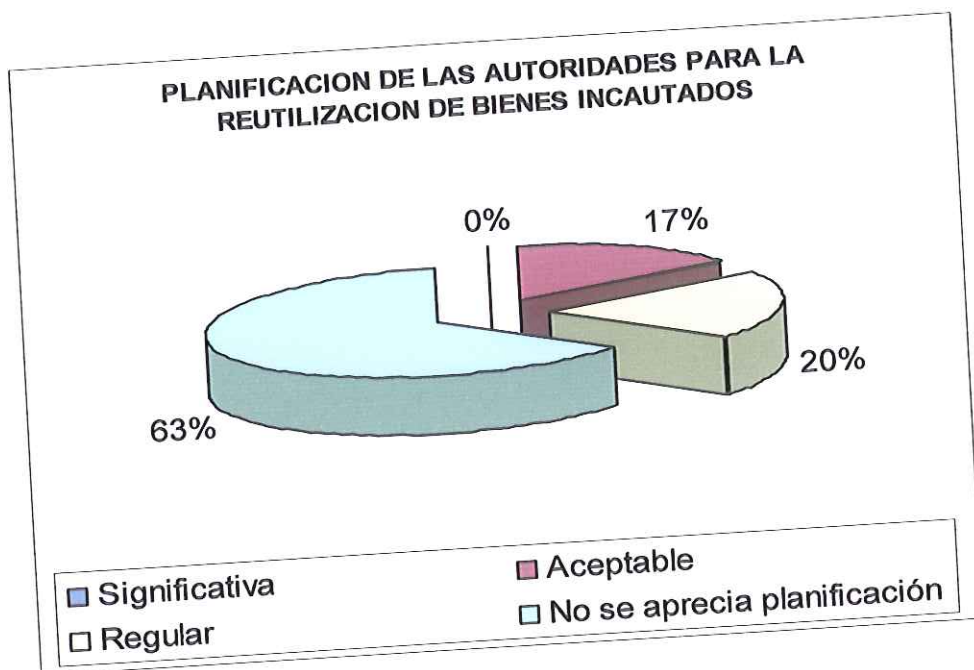
### PLANIFICACIÓN PARA LA REUTILIZACION DE BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Significativa	0	0
Aceptable	10	17
Regular	12	20
No se aprecia planificación	38	63
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

**GRAFICO N° 11**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En el escenario de la reutilización de bienes, la población de personas beneficiarias supieron responder categóricamente con un 63% que No se aprecia planificación por parte de las autoridades, ya que varios de los miembros del CONSEP sólo esperan la ejecución de la planificación nacional que se implantan en todas las regionales del país, desatendiendo en forma total el clamor de muchas comunidades que requieren de estos bienes, ya que en directivos reposa la gran responsabilidad de llevar a cabo el diseño y planificación provincial de las actividades que se van ejecutar; desde otra panorámica surge un 20% en la cual expresan que es regular la calidad de la planificación, dado que varios de sus elementos carecen de estos conocimientos y eventualmente solicitan asesoría de expertos en Esmeraldas o en Quito, y esto enlaza a la poca productividad entre los colegas del CONSEP Para finalizar se avista un 17% con lo que se determina que es Aceptable ya que con la ayuda de varios de sus miembros la analizan, consecuentemente la ejecuta con los planes de otorgación

12) ¿Dentro del proceso de desarrollo y mejoramiento de vida de los beneficiarios, usted ha evidenciado que el CONSEP haya facilitado bienes inmuebles que coadyuven el bienestar personal?

**ALTERNATIVAS**

- En forma amplia ( )
- Aceptable ( )
- Regular ( )
- No hacen nada ( )

**CUADRO # 12**

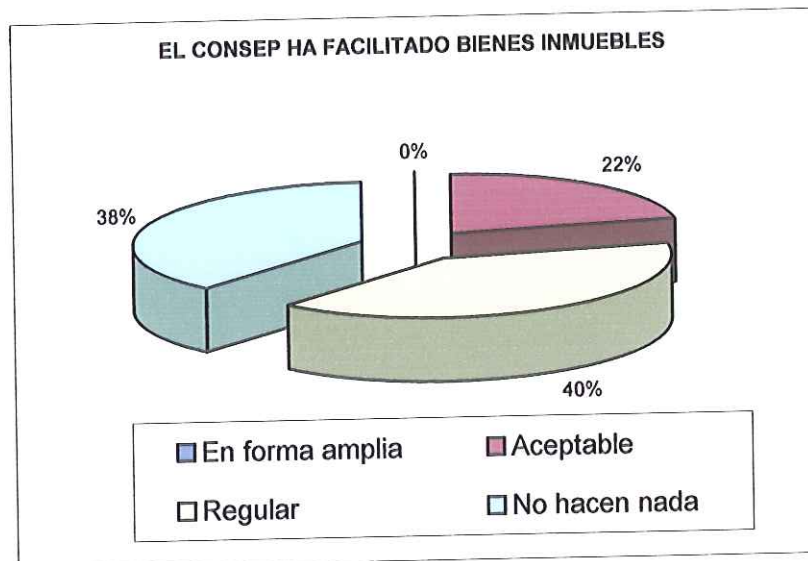
**EL CONSEP HA FACILITADO BIENES INMUEBLES**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
En forma amplia	0	0
Aceptable	13	22
Regular	18	30
No hacen nada	29	48
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 12**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Frente a esta interrogante los involucrados supieron contestar enfáticamente con un 48% señalando que No hacen nada las autoridades del CONSEP y otras que ciertas entidades que laboran para alcanzare este cometido de otorgación bienes incautados a las entidades y organizaciones, además esto se suscita dado que no se ha creado el departamento de planificación; desde otra arista brota un 30% en el cual aposenta un criterio diferenciado que se sustenta en que es regular la realización de planificación en lo referente a la entrega de bienes incautados o decomisados a los centros de rehabilitación, ya que no poseen varias perfiles acreditados decisorios para emprender una planificación para la entrega de estos bienes a entidades orientadas a brindar un soporte social, educativo, psicológico con lo cual fortalezca la superación de su integridad personal. Por otro lado aflora un 22% que manifiesta que es Aceptable la planificación en tiempo real, dado que sin lugar a dudas el personal ha sabido apoyarse en otros modelos que busquen este beneficio social para el bienestar de estas personas.

## HIPÓTESIS DOS

2.- Poca coordinación entre autoridades de Gobierno, CAE, CONSEP y fuerzas armadas, incide en la puesta en marcha de planes y programas de remates o subastas de bienes incautados o decomisados y con ello fomentar nuevas perspectivas favorables en el tratamiento a las personas mas vulnerables

Variable: Poca coordinación entre autoridades

## ENCUESTAS A AUTORIDADES INVOLUCRADAS

13) ¿Usted cree que las autoridades poseen suficiente coordinación para que los bienes incautados sean entregados al CONSEP para generar beneficios a las personas beneficiarias?

### ALTERNATIVAS

Significativa ( )  
Aceptable ( )  
Regular ( )  
Eventual entrega ( )

CUADRO # 13

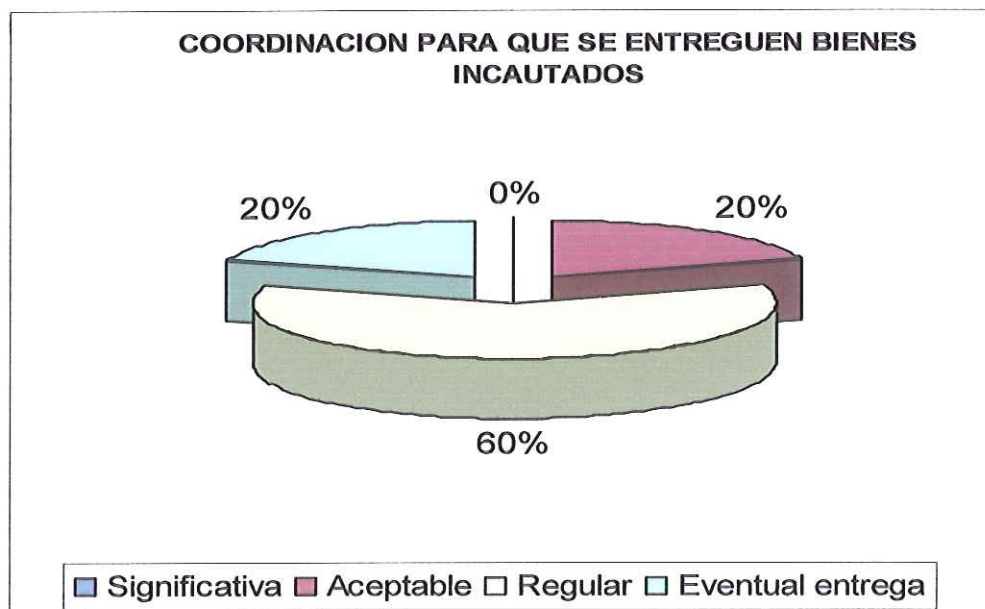
### COORDINACIÓN PARA ENTREGAR BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Significativa	0	0
Aceptable	1	20
Regular	3	60
Eventual entrega	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

GRAFICO N° 13



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De la investigación realizada se puede establecer que el 60% de las autoridades involucradas declararon que es regular la coordinación que llevan a cabo los miembros del Ministerio de Gobierno, CAE y CONSEP, dado que las comunicaciones están distanciadas por cuanto el centro de operaciones de mando se encuentra en Quito, determinando una apatía y una desidia para ejecutar lo que dictamina la Ley vigente de incautación y decomisos de bienes, provocando que el grupo beneficiario se exima de recibir estas instalaciones para mejorar su recuperación; mientras que un 20% develan que es Aceptable la coordinación que mantienen las autoridades vinculadas a este objetivo, por ello se avizora algunas entregas al CONSEP para que sean utilizadas en comodatos. Finalmente aparece un 20% que manifiesta que eventualmente se realiza entregas de instalaciones físicas al CONSEP, pese a haber una normal coordinación entre las autoridades.

14) ¿Cree usted que la coordinación entre las autoridades contempla que los bienes incautados permitan ampliar y mejorar el proceso de desarrollo social y laboral, utilizándolos para?

**ALTERNATIVAS**

- Talleres técnicos ( )
- Sala de capacitación ( )
- Recreaciones ( )
- Biblioteca ( )
- Descoordinación ( )

**CUADRO # 14**

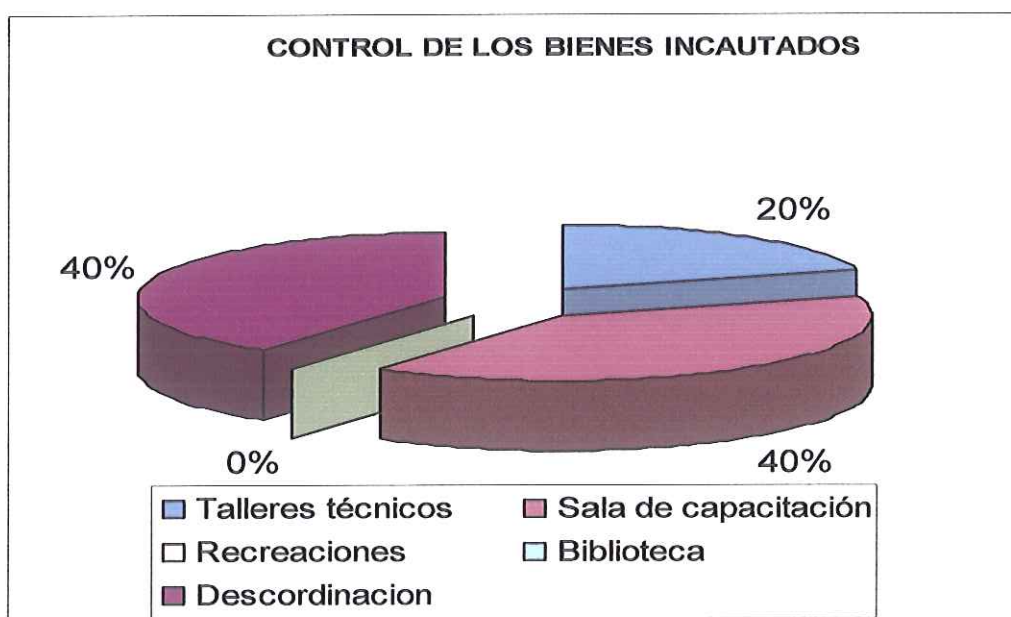
**LA ENTREGA DE BIENES INCAUTADOS MEJORAN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Talleres técnicos	1	20
Sala de capacitación	2	40
Recreaciones	0	0
Biblioteca	0	0
Descordinacion	2	40
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

GRAFICO N° 14



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Mediante esta pregunta se determina que el 40% de los contestaron que la entrega de bienes inmuebles es para Sala de capacitación, lo cual refleja que la coordinación existente de las autoridades están en encaminadas a beneficiar a los centros de rehabilitación, específicamente a los usuarios, capacitándolos en varias líneas de producción (carpintería, mecánica, electricidad, entre otros). Desde otra perspectiva se aprecia un 20%, los ejecutivos ligados con la coordinación para la entrega de bienes incautados, determinaron que a Talleres técnicos es la línea de trabajo que señala que es la forma más eficiente para que el grupo beneficiario mejorar su estilo de vida y con ello minimizar la vulnerabilidad a que muchos de ellos están expuestos. Para finalizar se erige un 40% con el denotan que existe una descoordinación total entre las autoridades para aplicar estrategias que permitan legalizar la tramitación de la asignación de las instalaciones físicas para que puedan ser utilizados por el CONSEP y las entidades u organizaciones con vínculo social.

## ENCUESTAS A ADMINISTRADORES

15) ¿En lo referente a la coordinación entre las autoridades para establecer programas de remates de bienes incautados, existe divergencias tales?

### ALTERNATIVAS

- Eventual comunicación ( )  
Falta de interés ( )  
Autoridades sin compromisos ( )  
La coordinación esta aislada ( )

CUADRO # 15

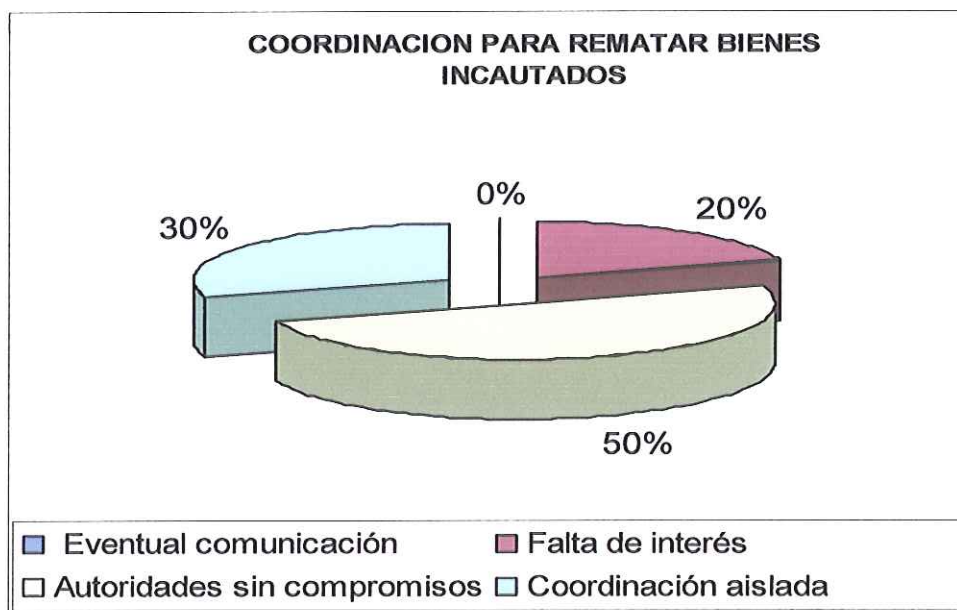
### COORDINACIÓN PARA REMATAR BIENES INCAUTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Eventual comunicación	0	0
Falta de interés	2	20
Autoridades sin compromisos	5	50
Coordinación aislada	3	30
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

**GRAFICO N° 15**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Los resultados obtenidos de los administradores quedan explícitamente claros, ya que el 50% reveló que existen Autoridades sin compromisos de cambio para que se diseñe y planifiquen programas de subastas o remates de bienes incautados, para que sirvan como espacios de estudio, capacitación, prácticas o tratamientos psicológicos, no obstante los administradores continúan a la espera de respuestas positivas y con ello se tramite la ejecución de los remates respectivos, para que de una vez por todas pasen a ser del CONSEP; de igual forma surge un 30% expresando que se aprecia una Eventual comunicación entre las autoridades para unifiquen criterios y despliegue un conjuntos de solicitudes sobre bienes que merecen ser subastados para con los rubros captados, entregar un porcentaje a la administración del CONSEP. Mientras que por otro lado se avizora un 20% en el que deducen que la Falta de interés es el mayor problema dado que mucha gente involucrada no sostiene énfasis por abrir canales de acuerdos o consensos para que a través de reglamentos de la Ley de Subasta o remate al martillo, se consiga el inicio de subastas de varios bienes que están a la espera.

16) ¿Desde su perspectiva analítica, determine que parámetros utilizan para llegar a acuerdos y efectuar remates o subastas de los bienes incautados?

#### ALTERNATIVAS

- Reglamento CONSEP ( )  
 Ley de Bienes Incautados ( )  
 Recomendación del Gobierno ( )  
 Hay negligencia remates ( )

CUADRO # 16

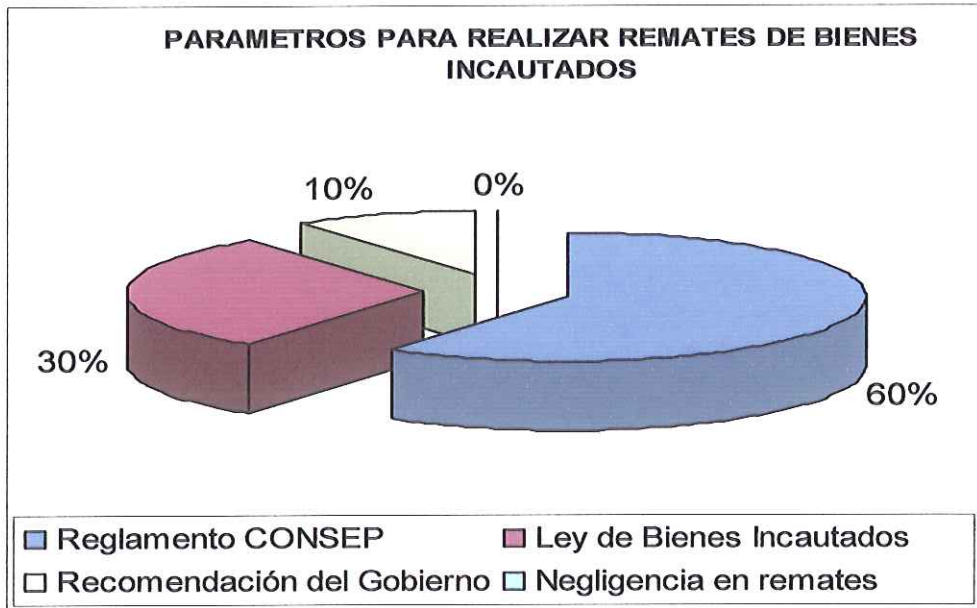
#### PARAMETROS QUE POSIBILITAN ACUERDOS PARA REMATES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Reglamento CONSEP	6	60
Ley de Bienes Incautados	3	30
Recomendación del Gobierno	1	10
Negligencia en remates	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 16**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Los resultados obtenidos de los administradores de entidades u organizaciones con orientación de ayuda social, quedan totalmente explícitos, ya que el 60% reveló que es Reglamento del CONSEP con el cual se orientan para llegar a acuerdos o consensos y con ello decidir en un tiempo temprano la ejecución de futuros remates o subastas de ciertos bienes incautados que tengan mayor prioridad sobre los demandantes, por ello se determina que además de esta herramienta se cruza información con la central en Quito para su aval respectivo; de igual forma surge un 30% expresando que es la Ley de bienes incautados la que permite conducir a todas las autoridades que son responsables para subastar los bienes incautados para actuar en Derechos y por ende no caer en exceso u omisiones. Mientras que por otro lado se avizora un 20% en el que deducen que No genera daño alguno, ya que los programas televisivos son voluntarios y nunca exigidos, por lo tanto indican que su sintonía depende de la decisión de ellos.

## ENCUESTAS A GRUPO BENEFICIARIOS

17) ¿Cómo determina la coordinación existente entre las autoridades para facilitar bienes subastados a las personas beneficiarias para con ello optimicen su proceso de mejoramiento de vida integral?

### ALTERNATIVAS

- Poca aceptabilidad ( )  
Comunicación limitada ( )  
Coordinación moderada ( )  
No hay coordinación ( )

CUADRO # 17

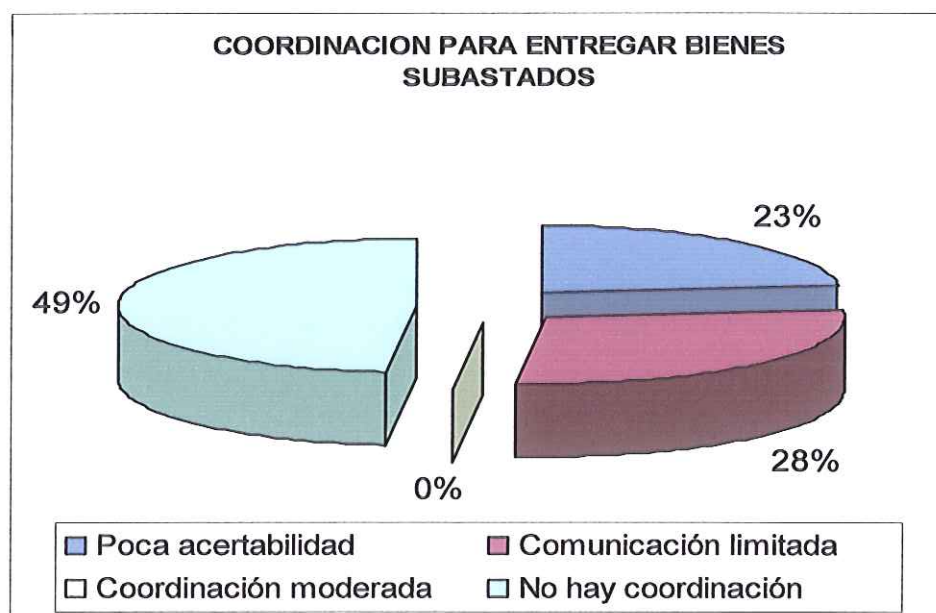
#### COORDINACIÓN PARA FACILITAR BIENES SUBASTADOS

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Poca acertabilidad	14	23
Comunicación limitada	17	28
Coordinación moderada	0	0
No hay coordinación	29	49
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

GRAFICO N° 17



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se realizó un sondeo minucioso a las personas beneficiarias, y en este entorno se pronuncian con un 49% manifestando que No hay coordinación en las relaciones que mantienen las autoridades responsables y vinculadas a la custodia de bienes incautados, ya que nunca han mostrado un interés de transformación a favor de las personas vulnerables, quedando sólo como figuras representativas y no de acción; desde otro segmento se ubica un 28%, relatando que se aprecia Comunicación limitada, por cuanto al parecer no cruzan información existentes en CONSEP y las entidades y organizaciones con orientación de ayuda social, para ejecutar operaciones de otorgación o asignación en comodatos a favor de la comunidad de personas beneficiarias, y una muestra es que no avanza la legalización de los trámites para estos fines. Avanzando con el análisis se denota un 23%, puntualizando que los beneficiarios expresan en forma elocuente que la Poca acertabilidad en la coordinación de las relaciones han generado estancamiento y retardo en varios trámites para otorgación de estos bienes incautados a favor del CONSEP.

18)¿Desde su apreciación personal, como evalúa la calidad de coordinación entre las autoridades encargadas de distribuir los bienes incautados, para su reutilización a favor de las personas beneficiarias?

**ALTERNATIVAS**

- Buena ( )
- Moderada ( )
- Regular ( )
- Flagrante descoordinación ( )

**CUADRO # 18**

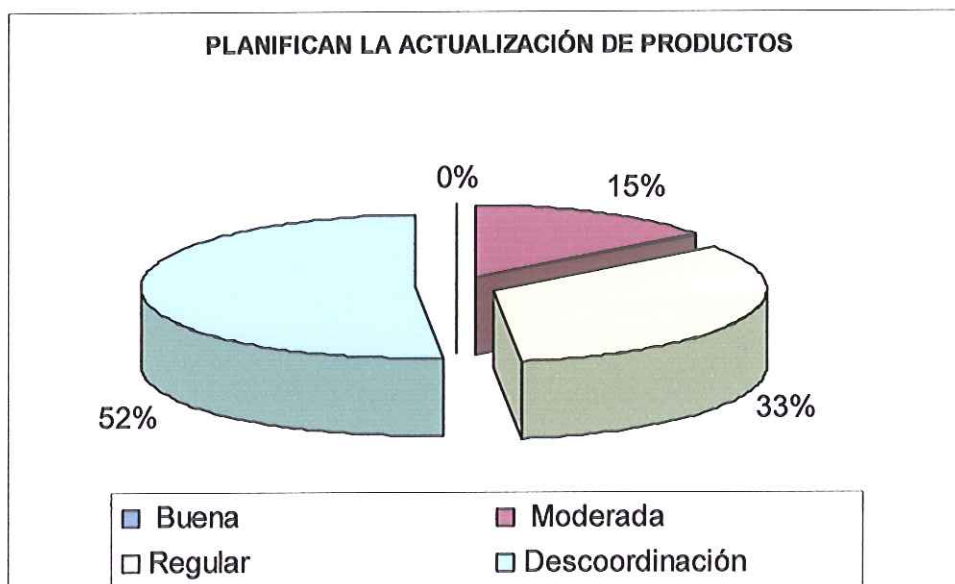
**CALIDAD DE COORDINACIÓN EN LA DISTRIBUCION DE BIENES**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Buena	0	0
Moderada	9	15
Regular	20	33
Descoordinación	31	52
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 18**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En espectro administrativo los beneficiarios encuestados supieron responder enfáticamente, el cual se remonta con un 52% en el cual se devela que actualmente existe una Descoordinación general entre las autoridades del Ministerio, CAE y CONSEP, ya que no demuestran un vínculo responsable con los bienes del Estado, más bien se inclinan a laborar ceñido a comportamientos políticos que favorezcan sus intereses personales, o sólo obedeciendo órdenes emanadas de Quito, estancando las tramitaciones legales de los traspasos de los bienes incautados; Por otro lado aparece un 33% en que cementa el criterio de que es regular la coordinación que llevan adelante las autoridades involucradas y responsable con estas obligaciones, ocasionando distanciamiento sostenido con los administradores de entidades y organizaciones sociales, dejándolos en total olvido, en referencia a la entrega de bienes decomisados a favor de sus demandantes. Con un enfoque diferente se refleja un 15%, donde opinan que la coordinación es moderada, y hacen hincapié en la puesta en marcha proyectos internos donde se aprovechen bienes muebles e inmuebles.

### HIPÓTESIS TRES

3.- El poco interés de las autoridades involucradas en el mantenimiento de los bienes incautados ha provocado múltiples deterioros en éstos y muchos de ellos no se reutilicen favorablemente, afectando significativamente al desarrollo como ente productivo de las personas vulnerables.

Variable: Poco interés de autoridades en el mantenimiento de bienes incautados

### ENCUESTAS A AUTORIDADES INVOLUCRADAS

19) ¿Con su análisis crítico, determine el factor para el deterioro de diversas instalaciones incautadas o decomisadas?

#### ALTERNATIVAS

Poca importancia ( )

Desinterés absoluto ( )

Escasa facultad ( )

Existe negligencia ( )

#### CUADRO # 19

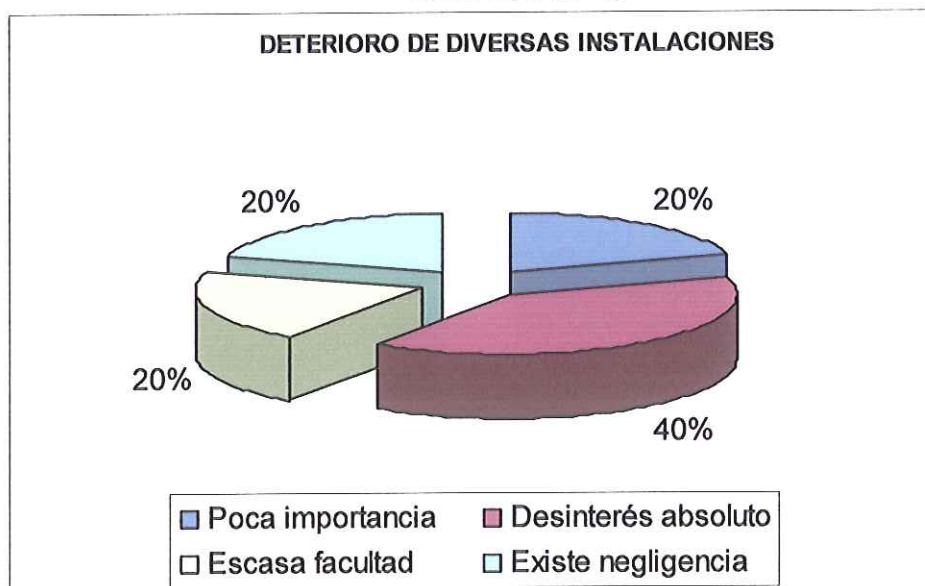
##### FACTOR PARA EL DETERIORO DE DIVERSAS INSTALACIONES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Poca importancia	1	20
Desinterés absoluto	2	40
Escasa facultad	1	20
Existe negligencia	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 19**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANALISIS E INTERPRETACIÓN**

Con el enfoque analítico, se observó que la muestra de autoridades, posee varias inquietudes, de tal forma, que aparece un 40% expresando que existen un Desinterés absoluto por parte de las autoridades del Ministerio de Gobierno y CONSEP que aún manteniendo los bienes incautados en beneficio de las varias entidades públicas no se programan actividades de mantenimiento, sean estos edificios, viviendas, haciendas, vehículos o embarcaciones, lo que deja mucho que desear, constituyendo esta anomalía en un factor relevante para que estos se deterioren o sufran imperfecciones; desde otro ángulo, se aposenta un 20% lo que denota que hay poca importancia para las autoridades proveer un ciclo de mantenimiento a las obras civiles y con aportar con la extensión de vida de dichos bienes. Mientras que otro segmento las autoridades determinan con un 20% que existe Escasa facultad administrativa y se restringe al director del CONSEP a ejercer una autoridad que permitan otorgar mantenimiento preventivo a varios bienes incautados, no obstante sólo debe estar apegado a un Estado centralista, donde la última palabra descansa en Quito.

## ENCUESTAS A ADMINISTRADORES

20) ¿De acuerdo a su criterio, usted recibe fondos del CONSEP para el mantenimiento del centro?

### ALTERNATIVAS

Siempre ( )

A menudo ( )

Rara vez ( )

Nunca ( )

### CUADRO # 20

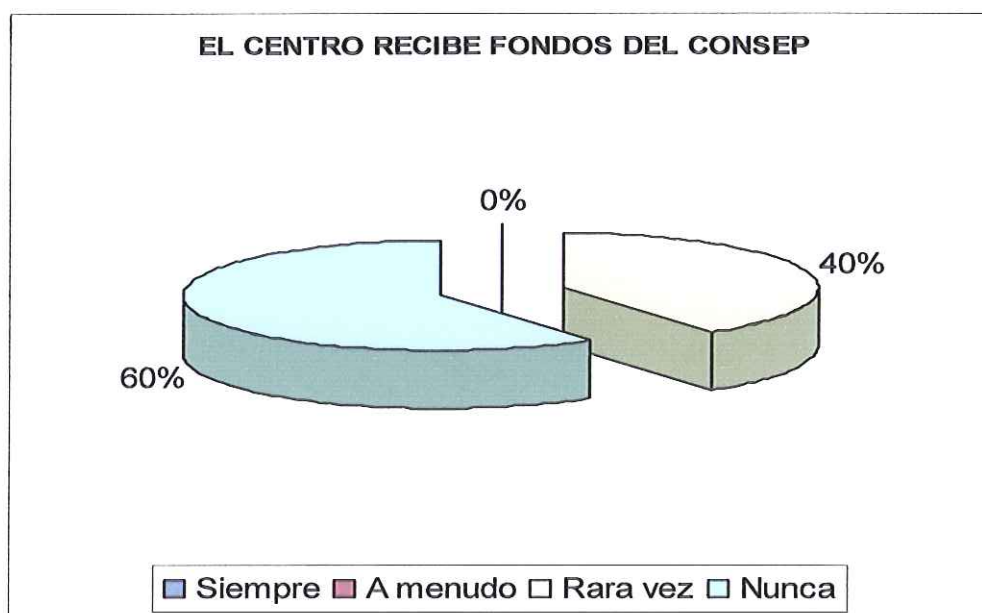
#### EL CENTRO RECIBE FONDOS DEL CONSEP PARA MANTENIMIENTO

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Siempre	0	0
A menudo	0	0
Rara vez	4	40
Nunca	6	60
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

**GRAFICO N° 20**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En el marco de la encuesta realizada en relación al mantenimiento de las instalaciones operativas y administrativas, se encumbró un 60% respondieron que nunca le brindan apoyo logístico, humanos, financieros para que así pueda solventar los gastos por concepto de mantenimiento de las áreas del centro de rehabilitación y se ubican subsistiendo con la poca colaboración de los rehabilitantes; por un lado surge un 40% que presenta criterio particular y especifican que rara vez se ha visto que han entregado soporte económico, o de tipo de capacitación con charlas, conferencias, talleres, convirtiendo a las personas con alta vulnerabilidad como la última rueda del coche.

21) ¿Las autoridades facultadas para otorgar el mantenimiento a los bienes incautados, actúan en beneficio a las entidades y organizaciones sociales, en forma?:

**ALTERNATIVAS**

Amplia ( )  
 Modesta ( )  
 Regular ( )  
 No hay mantenimiento ( )

**CUADRO # 21**

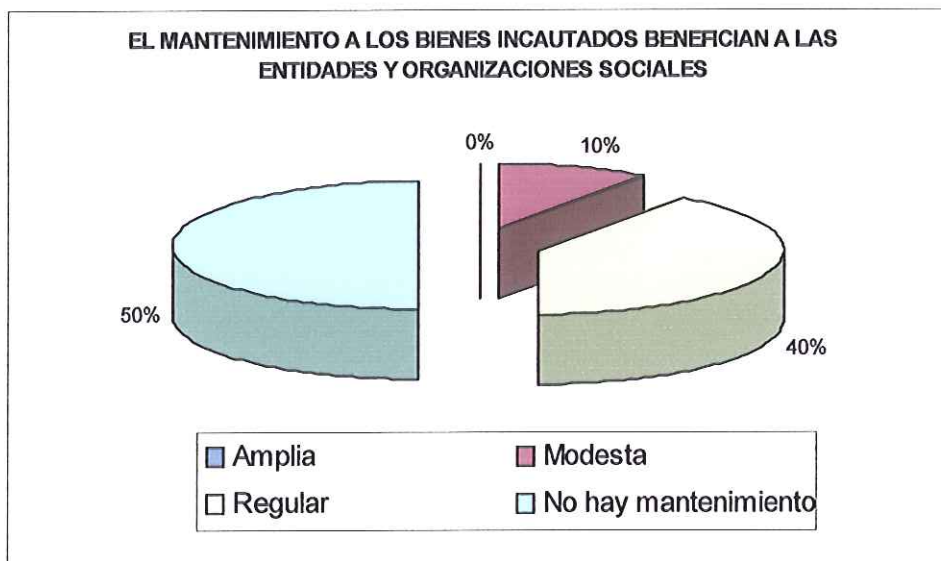
**EL MANTENIMIENTO BENEFICIA A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Amplia	0	0
Modesta	1	10
Regular	4	40
No hay mantenimiento	5	50
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO Nº 21**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De igual manera los administradores encuestados hacen prevalecer su criterio particular y con ello demuestran con un 50% donde reflejan que No hay mantenimiento de las instalaciones de los bienes incautados, es decir preventivo ni correctivo, ya que no existe el recurso económico para ejecutarlo, y por ende no pueden beneficiar para nada los ciudadanos que están en proceso de mejoramiento de vida, ya que no poseen un lugar para aplicar las practicas de conocimientos técnicos en las ramas de electricidad, mecánica industrial, carpintería, pintura, etc.; desde otra arista se mantiene un 40% los que declaran que es Regular el proceso de mantenimiento a dichas áreas o instalaciones incautadas, sin embargo no les entregan a ningún entidades u organización, que no cumplan con el perfil o con los requerimientos para obtener un bien en comodato para que sirvan de las mismas. En la parte final se exhibe un 10% con lo que deducen que es Modesta la cobertura de mantenimiento de los bienes decomisados, y si eso ocurre no lo socializan al público, tal vez para que no se enteren de las oscuras gestiones que algunos funcionarios realizan hasta ahora en beneficio de sus intereses personales.

## ENCUESTAS A GRUPO BENEFICIARIO

22) ¿Desde su perspectiva, especifique el canal de financiamiento que utilizan las autoridades involucradas para otorgar el mantenimiento de los bienes incautados o decomisados?

### ALTERNATIVAS

Gobierno central ( )  
CONSEP ( )  
ONG ( )  
No existe mantenimiento ( )

CUADRO # 22

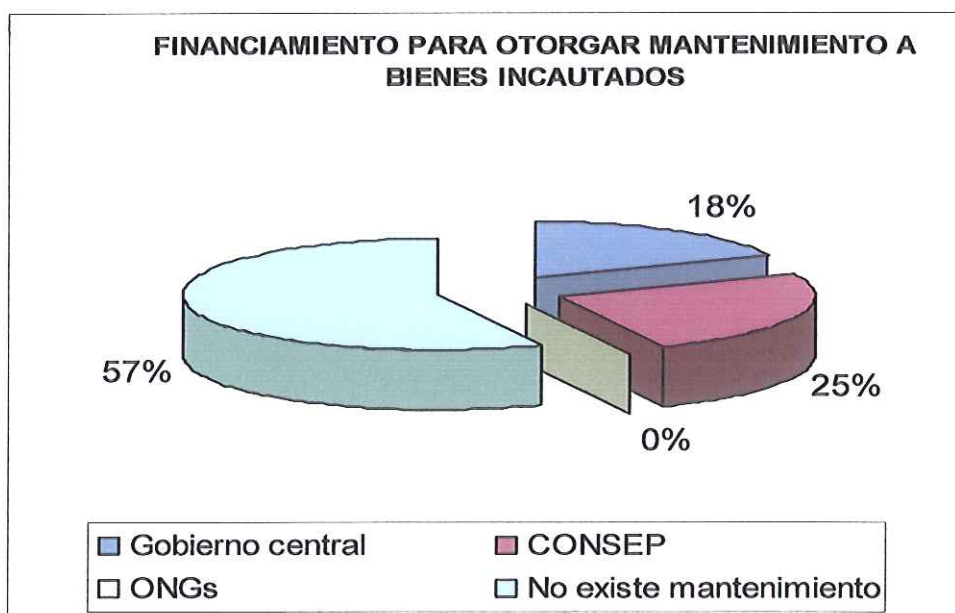
### FINANCIAMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE BIENES

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Gobierno central	11	18
CONSEP	15	25
ONGs	0	0
No existe mantenimiento	34	57
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

Fuente: Información directa

Elaborado: Investigador

**GRAFICO N° 22**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En el desarrollo de esta obra se canalizó su información, con los siguientes resultados, un 57% de los beneficiarios expresaron que No existe mantenimiento, ya que la entidad CONSEP sólo figura como ente administrativo pero no posee facultad de decisión legal para ejecutar los planes de mantenimiento que ya fueron diseñados para determinados bienes incautados, especialmente de la zona Sur y Norte de la provincia; desde otra perspectiva se levanta un 25% que indica que es el CONSEP como entidad ejecutora le brinda el apoyo logístico y económico, pero todo extra limitado ya que la partida presupuestaria que le asigna sólo contempla lo necesario. Para concluir se denota un 18% en que manifiestan que el Gobierno Central contribuye directamente a través de campaña nacional de restauración o depuración a las construcciones civiles, aunque esto fuera muy eventual, sólo queda en compromisos líricos y no se llevan a la práctica.

23) ¿Con su análisis crítico, determine el factor para el deterioro de diversas instalaciones incautadas o decomisadas?

**ALTERNATIVAS**

Poca importancia ( )

Desinterés absoluto ( )

Escasa facultad ( )

Existe negligencia ( )

**CUADRO # 23**

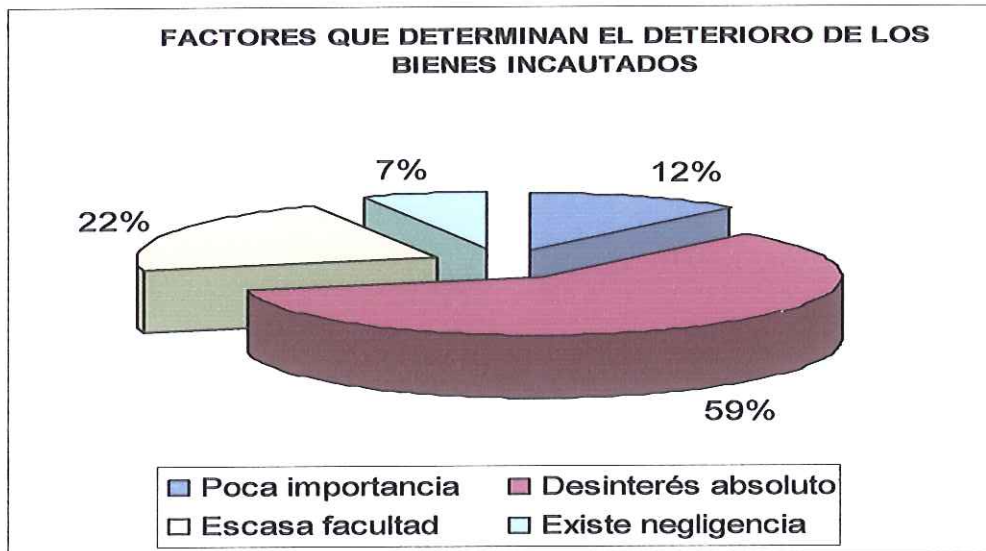
**EL FACTOR DE DETERIORO DE DIVERSAS INSTALACIONES**

ALTERNATIVAS	POBLACIÓN	
	#	%
Poca importancia	7	12
Desinterés absoluto	36	59
Escasa facultad	13	22
Existe negligencia	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

**GRAFICO N° 23**



**Fuente:** Información directa

**Elaborado:** Investigador

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

En el ámbito del estudio de los factores que inciden en el deterioro de los bienes incautados, se remonta un 59% en el cual se devela que el Desinterés absoluto de las autoridades para que los bienes se encuentren en buen estado y correcto funcionamiento, ya que al decir verdad no se proyectan como entes gubernamentales con visión social, provocando con esto una destrucción paulatina de los bienes que ya están en poder del Estado y que se puede redireccionar a entidades que lo necesiten; Por lado aparece un 22% en que reafirma el criterio de que hay escasa facultad de los altos ejecutivos o autoridades involucradas en lo referente a los mantenimiento de los bienes incautados, así se prolongue su vida útil y con esto permita ayudar a las personas en proceso de desarrollo y mejoramiento de vida. Con un enfoque diferente se refleja un 12%, donde opinan que hay poca importancia en parar o frenar el curso de destrucción que experimentan los bienes incautados. En la parte final se avizora un 7% que declaran que existe negligencia total para realizar campaña de mantenimiento a dichos bienes en favor de las personas beneficiarias.

# **CAPITULO V**

## **COCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 5.1 CONCLUSIONES.

- Fundamentados en lo que reflejó las encuestas y la exploración bibliográfica, se pudo auscultar que las causas que originan que detienen el normal curso del decomiso, es la politización y la burocracia del CONSEP y el Procuraduría del Estado; como consecuencia es la masificación de bienes incautados que están en litigio legal, lo mismos que por falta de mantenimiento se averían o deterioran por falta de mantenimiento a los mismos.
- Queda evidenciado, que pese a que las comunicaciones y coordinación planificadas entre las autoridades involucradas para el proceso de ejecución de comodatos de ciertos bienes que son factibles de entregar a organizaciones sin fines de lucro o de asistencia social; no es posible ya que no hay competencia unánime del CONSEP a nivel nacional, y son otras instancias y demás autoridades que deciden a que entidad estatal consigna las instalaciones de un bien incautado. El CONSEP como entidad reguladora y controladores de bienes incautados por actividades ilícitas, carece de una planificación para administrar o facilitar ciertos bienes incautados a favor de los centros de rehabilitación, ya que aducen que son privados y no pertenecen al comité del CONSEP y por cuanto existe negligencia para otorgarlo.
- Una vez analizado la realidad que se suscita entre las autoridades de los centros de rehabilitación, CONSEP y el ciudadano en proceso de rehabilitación, se ha podido palpar que no hay interés por mejorar el proceso de rehabilitación mediante tratamientos psicoterapéutico y sólo cumplen con exigir normas y requisitos a los diversos centros localizados en la provincia.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- Que las leyes del CONSEP debe ser modificada en ciertos artículos basados en el eficiente procedimiento para decomisar algunos bienes incautados para que ellos sean facilitados a organizaciones sociales y por ende ofrecer un programa de mantenimiento.
  
- Que se diseñe un plan administrativo entre las autoridades competentes para se pueda decidir en forma independiente con sincronía en la Dirección Nacional de CONSEP para que puedan en un tiempo temprano otorgar en comodatos a entidades sin fines de lucro, asistencia social, o entidades estatales, sin estar sometido por la burocracia.
  
- En comunión armónica entre autoridades competentes y los directores de los centros, que se programe una gestión de recuperación efectiva a favor de los ciudadanos que han recaído en esta enfermedad de adicción, sin discriminar y menospreciar estas personas con su realidad adversa en la sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

- REVISTA EKOS: **Economía y Finanzas**, Editora Ediecuatorial, Ecuador, 2005.
- CUERO C., Diógenes: **Petróleo, realidad y sindicalismo**.
- PUJOL B., Bruno: **Diccionario de Comercio Exterior**, Imprime Brosmac, España, 2000.
- GARCIA PELAYO, Ramón, **Pequeño Larousse Ilustrado**, Ediciones Larousse Argentina S.A., 1998.

### Direcciones Electrónicas

- [www.consep.gov.ec](http://www.consep.gov.ec)
- [www.cae.gov.ec](http://www.cae.gov.ec)
- [www.corpae.com/contenido/procExportar.html](http://www.corpae.com/contenido/procExportar.html)
- [www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Manual.5.htm](http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/Manual.5.htm)
- [www.portal.bce.fin.ec/vto\\_bueno/comercio/consultaTotXNandinaConGrafico.jsp](http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/comercio/consultaTotXNandinaConGrafico.jsp)
- [www.ancupa.com](http://www.ancupa.com)
- [www.fedapal.com](http://www.fedapal.com)
- [www.camae.org/paginas/tarifasesmeraldas.htm](http://www.camae.org/paginas/tarifasesmeraldas.htm)
- [www.camae.org/paginas/puertoesmeraldas.htm](http://www.camae.org/paginas/puertoesmeraldas.htm)
- [www.hoy.com.ec/suplement/blanco81/negro3.htm](http://www.hoy.com.ec/suplement/blanco81/negro3.htm)
- [www.mmrree.gov.ec](http://www.mmrree.gov.ec)
- [www.corpae.com](http://www.corpae.com)
- [www.corpei.org](http://www.corpei.org)
- [www.sica.com](http://www.sica.com)

# ANEXOS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
SEDE ESMERALDAS**

Estimada Autoridad:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, con la finalidad de conocer la incidencia de la Custodia y la administración de los bienes incautados por la CAE y Fuerzas Armadas en beneficio del CONSEP del cantón de Esmeraldas. En tal virtud, solicito y agradezco su gentil colaboración, contestando con sinceridad el siguiente cuestionario, la encuesta es anónima.

**1) ¿Desde su perspectiva administrativa, existe para el manejo y control de los bienes incautados o decomisados un archivo histórico actualizado, utilizando?**

- a) Archivo manual histórico
- b) Software de CONSEP
- c) Libro de registro
- d) Escaso interés para control

**2) De acuerdo a su criterio, como evalúa usted la administración de los bienes incautados o decomisados por la CAE y fuerzas armadas?**

- a. Buena
- b. Burocrática
- c. Negligente
- d. Ausencia de gestión administrativa

**3) ¿Desde su punto de vista, las autoridades involucradas ejercen planes de mantenimiento a los bienes decomisados o incautados?**

- a) Siempre
- b) A menudo
- c) Rara vez
- d) No hay recursos

**4) ¿Según su análisis panorámico, las autoridades involucradas aplican un mantenimiento específico y prioritarios a:**

- a) Edificios
- b) Vehículos
- c) Viviendas
- d) Embarcaciones
- e) No hay mantenimiento

**5) En el entorno de las incautaciones realizadas, especifique cuál es destino final de estos bienes?**

- a) CONSEP
- b) Ministerio de Gobierno
- c) Estado

**6) De acuerdo a su experiencia los bienes incautados o decomisados, han sido entregados en comodatos al CONSEP?**

SI ( )

NO ( )

**7) ¿Usted cree las autoridades poseen suficiente coordinación para que los bienes incautados sean entregados al CONSEP para generar beneficios a las personas beneficiarias?**

- a) Significativa
- b) Aceptable
- c) Regular
- d) Eventual entrega

**8) ¿Con su vasto conocimiento en esta línea, las autoridades involucradas sostienen una planificación para otorgar los bienes incautados o decomisados, a?:**

- a) Fundación
- b) Guardería
- c) Uso CONSEP
- d) Bodega Nacional
- e) Poca planificación

**9) ¿Cuál es el factor preponderante que impera para obstaculizar la planificación que permita la reutilización de los bienes incautados o decomisados?**

- a. Burocracia
- b. Falta de Política de Estado
- c. Negligencia
- d. Escasos Proyectos

**10) ¿Cree usted que la coordinación entre las autoridades contempla que los bienes incautados permitan mejorar el estilo de vida de los beneficiarios, utilizándolos para?**

- a) Talleres técnicos
- b) Sala de capacitación
- c) Recreaciones
- d) Biblioteca
- e) Existe fugaz coordinación

**MUCHAS GRACIAS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
SEDE ESMERALDAS**

Estimado Administrador:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, con la finalidad de conocer la incidencia de la Custodia y la administración de los bienes incautados por la CAE y Fuerzas Armadas en beneficio del CONSEP del cantón de Esmeraldas. En tal virtud, solicito y agradezco su gentil colaboración, contestando con sinceridad el siguiente cuestionario, la encuesta es anónima.

**1) ¿Existe una administración de las autoridades competentes para otorgarle bienes incautados o decomisados en beneficio del CONSEP?**

- a) Significativa
- b) Aceptable
- c) Regular
- d) Existe negligencia

**2) ¿La organización de las autoridades ha facultado la entrega de bienes incautados a los beneficiarios, para que sirvan como:?**

- a) Centro de capacitación
- b) Dep. Psicológico
- c) Área de Recreación
- d) Poca organización

**3) De acuerdo a su criterio, usted recibe fondos del CONSEP para el Mantenimiento de Bienes?**

- a) Siempre
- b) A menudo
- c) Rara vez
- d) Nunca

**4) Las autoridades facultadas para otorgar el mantenimiento a los bienes incautados, actúan en beneficio de las entidades y organizaciones sociales en forma?:**

- a) Amplia
- b) Modesta
- c) Regular
- d) No hay mantenimiento

**5) De acuerdo a su punto de vista, usted como evalúa la planificación que posee las autoridades a cargo de los bienes incautados, para que los mismos sean entregados a las entidades u organizaciones con vínculos social?**

- a) Buena
- b) Regular
- c) Con debilidades
- d) No hay planificación

**6) La ausencia de instalaciones física a favor de las entidades con vínculos sociales, es provocado por varios obstáculos que posee el CONSEP y autoridades colaterales, especifíquelas?**

- a) Por los tramites engorrosos
- b) Por falta de ley
- c) Escasa planificación

**7) En lo referente a la coordinación entre las autoridades para establecer programas de remates de bienes incautados, existen divergencias tales:?**

- a) Eventual comunicación
- b) Falta de interés
- c) Autoridades sin compromisos
- d) Coordinación aislada

**8) Desde su perspectiva analítica, determine que parámetros utilizan para llegar a acuerdos para efectuar remates o subastas de los bienes incautados?**

- a) Reglamento CONSEP
- b) Ley de Bienes Incautados
- c) Recomendación del Gobierno
- d) Negligencia en remates

**9) ¿Con su análisis crítico, como usted avizora el estado de los bienes incautados que se encuentra a cargo de la custodia de las autoridades respectivas?**

- a) Con Valores Promedios
- b) Valores aproximados
- c) Rubros desactualizados
- d) No existe control

**10) ¿Usted tiene conocimiento de proyectos para fortalecer el desarrollo y mejoramiento de las personas con vulnerabilidad?**

- a) En planificación
- b) En ejecución
- c) Pendiente
- d) No se preocupan por estas personas.

**MUCHAS GRACIAS**

**4. ¿Dentro del proceso de mejoramiento de vida integral, usted ha evidenciado que el CONSEP halla facilitado de bienes inmuebles que coadyuven su participación productiva en la sociedad?**

- a) En forma amplia ( )
- b) Aceptable ( )
- c) Regular ( )
- d) No hacen nada ( )

**5. ¿Cómo determina la coordinación existente entre las autoridades para facilitar bienes subastados a las personas beneficiarias para con ello optimicen su proceso de vida integral?**

- a) Poca acertabilidad ( )
- b) Comunicación limitada ( )
- c) Coordinación moderada ( )
- d) No hay coordinación ( )

**6. ¿Desde su apreciación personal, como evalúa la calidad de coordinación entre las autoridades encargadas de distribuir los bienes incautados, para su reutilización a favor de las personas beneficiarios?**

- A) Buena ( )
- B) Moderada ( )
- C) Regular ( )
- D) Flagrante descoordinación ( )

**7) Desde su perspectiva, especifique el canal de financiamiento que utilizan las autoridades involucradas para otorgar el mantenimiento de los bienes incautados o decomisados?**

- a) Gobierno central
- b) CONSEP
- c) ONG

d) No existe mantenimiento

**8) Con su análisis crítico, determine el factor para el deterioro de diversas instalaciones incautadas o decomisadas?**

- a) Poca importancia
- b) Desinterés absoluto
- c) Escasa facultad
- d) existe negligencia

**9) ¿El tratamiento fue empleado para superar problemas de:**

- a) Alcohol        ( )
- b) Drogas        ( )
- c) Ambas        ( )

**10) ¿La entidad u organización con vínculos sociales cumple con sus expectativas?**

- a) Si        ( )
- b) No        ( )

**MUCHAS GRACIAS**